

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario, 23 de febrero de 2017



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

*Asunto*

Acta del Pleno ordinario de 23 de febrero de 2017

*Interesado*

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33510-SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y seis minutos** del día **veintitres de febrero de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** de la Corporación, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

El Sr. Concejel D. César Manuel Díaz Rodríguez, se incorpora a la sesión a las ocho horas y dieciséis minutos, en el punto 2º del orden del día.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## 1º.- OBSERVACIONES Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DIAS VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Preguntando la Presidencia sobre si había alguna observación a las actas de las dos sesiones que se traen a aprobar, la del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis y la del día veintiséis de enero del dos mil diecisiete, interviene el Sr. D. Juan Camino Fernández, para decir que en su intervención en la página 46, del acta de la sesión del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, donde dice: “que se podrían ahorrar cerca de un millón de euros al año”, pide que se retire del acta ese párrafo porque dice que estaba equivocado.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Díaz Rodríguez aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas el día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis y el día veintiséis de enero del dos mil diecisiete.

### **PRIMERA PARTE RESOLUTORIA**

#### 2º.- COMUNICACIONES:

##### a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, para la gestión del EQUIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA FAMILIA.
- Convenio con la Asociación de Amigos de la Madera, para el desarrollo de los VI Encuentros de la madera.
- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, para la gestión del equipo de intervención técnica de apoyo a la familia.
- La Consejería de Servicios y Derechos Sociales, comunica haber recibido el acuerdo plenario de este Ayuntamiento de 26 de enero, relativo a la **adopción de medidas que contribuyan a una reducción de tarifas, y al fin de las situaciones de pobreza energética.**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

- La Portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, comunica que la representante suplente de su Partido en el Consejo Local de la Mujer, es Dña. Virginia Gil Torrijos

La Corporación queda enterada.

## b) Comunicaciones específicas.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Informe de ejecución presupuestaria trimestral cuarto trimestre de 2016.
- Informe del período medio de pago a proveedores cuarto trimestre de 2016.
- 

La Corporación queda enterada.

## c) Judiciales:

Por parte de la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº3 en la Demanda 869/2016**, incoado por FRANCISCO CUENDÍAS CABAL en materia de extinción de la relación laboral. Plan de Empleo. DESESTIMATORIA DE LA DEMANDA.
- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº4 en la Demanda 803/2016**, incoado por LUCIA LOPEZ ARIAS, JOAQUIN GARCIA-PUMARINO GONZALEZ y CARLOS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ en materia de extinción de la relación laboral y reclamación de cantidades derivadas de diferencias salariales. Plan de Empleo. DESESTIMATORIA DE LA DEMANDA.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5 en el Procedimiento Abreviado 243/2016** incoado por ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA en materia de responsabilidad patrimonial, por los daños registrados en el sótano de la vivienda sita en La Barrera nº1, a consecuencia de inundación provocada por obstrucción del colector municipal. ESTIMATORIO DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4 en el Procedimiento Abreviado 397/2016**, incoado por JAIME JUNQUERA QUINTANA contra Resolución de fecha 19 de septiembre de 2016, por la que se desestima el recurso de



*Negociado y Funcionario*  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

reposición contra liquidación nº 1394180 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2 en el Procedimiento Abreviado 257/2016**, incoado por FRANCOS JUST HOLDING SL contra Resolución de fecha 15 de septiembre de 2016, por la que se confirma la procedencia y cuantía de la liquidación nº 139116 del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos. DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5 en el Procedimiento Ordinario 35/2016**, incoado por ROBERTO SIRGO VALLINA en materia de responsabilidad patrimonial, por lesiones sufridas al caer en el agujero del registro de saneamiento, al encontrarse sin tapa y sin señalización. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.
- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el Recurso de Apelación 264/2016**, incoado por GESTIÓN NORA S.A. contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de fecha 9 de septiembre de 2016, por la que se desestima el recurso interpuesto por Gestión Nora SA contra Resolución que declara el incumplimiento del deber de conservación del edificio histórico de “El Águila Negra”. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5 en el Procedimiento Ordinario 107/2016**, incoado por HOTELES DEL NORTE S.A. contra Resolución de 26 de enero, por la que se procede a la atenuación de las liquidaciones de la tasa de agua del 4º trimestre de 2014, 1º y 2º trimestre de 2015. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6 en el Procedimiento Abreviado 197/2016**, incoado por PLUS ULTRA y EDUARDO LOPEZ ALVAREZ en materia de responsabilidad patrimonial por daños en el vehículo causados por el arrastre de la grúa del Ayuntamiento. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 en el Procedimiento Ordinario 133/2016**, incoado por VODAFONE ESPAÑA S.A.U. contra Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2015, por el que se deniega licencia y se ordena el desmantelamiento de la Estación base de telefonía móvil en Calle de la Estación s/n - Viella 58. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

**Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

“Aquí vamos a apelar, o hemos apelado ya porque pensamos que es igual que un caso similar que hemos tenido, creo recordar que en Viella. Apelamos al T.S.J nos estimó el recurso, pensamos que es lo mismo y por eso vamos a apelar.”

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 en el Procedimiento Ordinario 262/2015**, incoado por MARIA JOSE LLANES DE LA VEGA, COVADONGA LLANES DE LA VEGA y MARIA JOSE DE LA VEGA LLANES contra Resolución de fecha 15 de diciembre de 2014, por la que se requiere la reparación de las deficiencias observadas en el muro de su propiedad sito en La Carrera. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el Recurso de Apelación 182/2016**, incoado por el CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS contra el Ayuntamiento de Oviedo, impugnando la Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 de fecha 5 de abril de 2016, por el que se estima el recurso planteado por el Ayuntamiento de Oviedo contra el Acuerdo del Consorcio de Transportes de Asturias sobre la modificaciones del Plan de Explotación de transporte regular de viajeros en las inmediaciones del HUCA. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

#### **Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:**

“Se estima el recurso y luego hay un auto del Tribunal Superior aclarando porque nosotros realmente estábamos en la parte que apelaba y decía lo contrario. Es el tema aquel del HUCA, de las paradas de autobuses que venían de fuera de Oviedo, que había dos sentencias contradictorias que decían exactamente lo contrario y ahora se aclara y parece ser que sí, que se puede parar. El T.S.J. ha dicho que los que vienen de fuera de Oviedo que pueden parar en el HUCA, en contra de la opinión del Ayuntamiento de Oviedo y avalando la del Consorcio, que era la que nosotros defendíamos.”

- **Auto del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el Recurso de Apelación 182/2016**, estimando el recurso de aclaración planteado por el Ayuntamiento, por el que se corrige el error material por haber considerado parte apelada al Ayuntamiento de Siero.

La Corporación queda enterada.

#### **d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## 3 de Febrero de 2017

### FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- Teatro del Norte. Acuerda la exención del pago del precio público, por la utilización del Salón de Actos de la Casa de Cultura de Lugones.

## 17 de Febrero de 2017

- Teatro del Norte S.L. Acuerda la exención del pago del precio público, por la utilización del Salón de Actos del Centro Cultural de La Fresneda.

### FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- 'Grupo Musical "Revolver". Aprueba la actuación, autoriza el gasto y aprueba inicialmente el precio público.

**En este momento, a las ocho horas y dieciséis minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejál D. César Manuel Díaz Rodríguez.**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:**

“En relación con las sentencias que se acaban de comunicar, decir dos cosas: en primer lugar, acabamos de ver la estimación de un recurso por la forma en la que se está haciendo la anulación de los consumos de agua cuando hay averías, y queríamos saber si el Equipo de Gobierno piensa, debido a esta sentencia, hacer alguna revisión de la ordenanza, si se está trabajando en ello. Nos pueden contestar en Comisión que sin ningún problema. Y después, ahora se nos anuncia que se va a apelar la sentencia de VODAFONE, que estima su recurso contra la orden de demolición de una antena de telefonía, y criticar la dejadez que hubo en el Ayuntamiento por tres equipos de gobierno distintos, entre 2008 y 2014, con este expediente porque estuvo, según se ve en la propia sentencia parado unos seis años, creemos que no es de recibo que un expediente esté parado seis años. Y en este sentido también insistimos en que es necesaria la recuperación de las patrullas del PUMA, de la Policía Urbanística y Medio Ambiente para poder hacer un control serio de las infracciones urbanísticas y que se aceleren este tipo de trámites.”

### **Intervención del Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

“Yo también quería hablar sobre el que se cumplan las sentencias, la otra, una de ellas que habló el Portavoz de Izquierda Unida no tengo nada más que decir con respecto a la sentencia de VODAFONE.

Dice el Sr. Secretario que vamos a recurrir, pero entiendo que lo que dice la sentencia en uno de los párrafos es que la legislación local no puede oponerse al despliegue de instalaciones de telecomunicaciones, y que consideran que el tiempo pasado significa que ya no se puede demoler esa antena.

No hay nada más que decir a lo que ya dijo el Concejal. Yo creo que sí, que también sé que más de uno de los grupos está pidiendo desde hace mucho tiempo, hay una sentencia por una caída, esta caída se produjo en la Calle Leopoldo Lugones, en Lugones y es simplemente por esas rejillas de agua que hace un tiempo denunciarnos nosotros y que otros grupos políticos también han denunciado. Pero con la cantidad que hay de indemnizaciones en estas sentencias, se podía haber hecho ya buena parte de la obra que es necesaria desde hace tiempo allí.

Entonces nos gustaría que todas estas cosas, que por favor que no tengamos estos desgraciados accidentes, que de momento fue un accidente, pero que las pérdidas económicas nos llevan a tener que pagar esto y luego volver además a plantearnos que algún día hay que solucionar esto. “

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Respecto de la calle Leopoldo Lugones, hay unas señales muy grandes de casi un metro de alto, por medio de ancho, en la que ponen: “*Excepto vados*” y la situación es que sistemáticamente había camiones de gran tonelaje y ahí hay fotos en múltiples expedientes sobre rejillas, que eran los que rompían las rejillas y el Servicio de Obras cambiaba las rejillas casi semanalmente, pero lógicamente las rejillas no están para soportar pesos de más de 10 toneladas. ¿Qué hubo que hacer? Insistir en la Policía Local que hay unas señales y que velasen por el cumplimiento de la norma para evitar esos destrozos que sistemáticamente se estaban generando en el mobiliario y en el pavimento. Desde que eso se ha corregido ya no hay roturas porque las rompían por los vehículos de reparto de gran tonelaje, fundamentalmente que entraban a cualquier hora del día y además poniéndose sobre las rejillas y sobre la acera, y era lo que hacía estropearse las rejillas. Y el servicio de obras, cada semana estaban allí reponiéndolas, pero no soportaban ese peso, había unas señales que ya prohibían el acceso porque es una zona peatonal, pues ahora desde que denunciasteis en prensa eso, optamos por darle a la Policía la señalización que hay en la calle y no ha habido mayores problemas. Hay comerciantes que se quejan de la medida, pero las dos cosas son incompatibles, que entren camiones de tonelaje y que no se rompan las rejillas es totalmente incompatible, no hay opción. Y la señalización que había ya previamente es la que hay, no se cambió.”





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## **HACIENDA**

### **3º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 1/2017.**

Se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de febrero de 2017:

“Reunida la Comisión Informativa arriba expresada, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Alberto Pajares San Miguel y con la asistencia de Dª Aurora Cienfuegos Prada, por el Grupo Municipal Socialista; Dª Susana García Gutiérrez (en sustitución de Dª Paula Onís Lorenzo) y D. Eduardo Martínez Llosa, por el Grupo Municipal Foro Asturias; Dª Ana María Ballester Andreu y D. David Fernández Suco, por el Grupo Municipal Somos Siero; Dª Beatriz Polledo Enríquez y D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, por el Grupo Municipal del Partido Popular; D. Edgar García Cosío y Dª María González, por el Grupo Izquierda Unida-Izquierda Xunida; D. José Carlos García de Castro, por el Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda; D. Sergio García Rodríguez, por el Grupo Municipal Ciudadanos y D. Juan Camino Fernández, por el Grupo Municipal del PINSI. No asiste D. César Díaz Rodríguez, por el Grupo Municipal Socialista.

#### **3. Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 1/2017**

El Sr. Presidente propone que se dictamine favorablemente el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 1/2017 por importe de 168.902,19 euros.

(...)

Sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente con los votos afirmativos (2 votos) de D. Alberto Pajares San Miguel y Dª Aurora Cienfuegos Prada, por el Grupo Municipal Socialista. Se abstienen (11 votos) Dª Susana García Gutiérrez y D. Eduardo Martínez Llosa, por el Grupo Municipal Foro Asturias; Dª Ana María Ballester Andreu y D. David Fernández Suco, por el Grupo Municipal Somos Siero; Dª Beatriz Polledo Enríquez y D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, por el Grupo Municipal del Partido Popular; D. Edgar García Cosío y Dª María González González, por el Grupo Izquierda Unida-Izquierda Xunida; D. José Carlos García de Castro, por el Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda; D. Sergio García Rodríguez, por el Grupo Municipal Ciudadanos y D. Juan Camino Fernández, por el Grupo Municipal del PINSI, por reservar su voto para el Pleno.”

Visto el informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 15 de febrero de 2017, que literalmente señala:

#### **“INFORME DE INTERVENCION**





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

**ASUNTO :** Reconocimiento de obligaciones N°1/2017 Relación Facturas contabilizadas a 31-12-16 en la cuenta 413 Importe **168.902,19 Euros.**

**RELACIONES DE FACTURAS:** La relación de facturas que aquí se menciona corresponde a gastos del ejercicio 2016 no tramitadas en ejercicio por distintos motivos: retraso en su conformidad y por carecer de dotación presupuestaria. Todas ellas han sido contabilizados en la cuenta 413 como operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, lo cual permitirá en aplicación de la normativa sobre estabilidad habilitar los créditos necesarios en 2017 utilizando los Remanentes de Tesorería general derivados de la liquidación de 2016 si ello fuere necesario. :

Procede hacer ciertas matizaciones que han de considerarse como reparos no subsanables en el caso de facturas sin dotación presupuestaria o gastos sin tramitación adecuada:

1. Sin crédito para Ayuda a domicilio grandes dependientes. Factura mes de octubre por importe de 37.744,51 Euros si bien en este caso debe decirse que su importe ha sido transferido por el Principado en el actual ejercicio lo cual propiciará la correspondiente generación de crédito.
2. Sin crédito para Ayuda a domicilio ordinaria. Factura del mes de Octubre por importe de 60.163,25 y Noviembre por importe de 61.169,97 Euros (falta el mes de Diciembre presentado en 2017 y pendiente de conformar). En este caso la aportación del Principado es una cantidad fija y el incremento de gasto por encima de los créditos presupuestados y de las horas contratadas supone una anomalía que necesariamente ha de ser objeto de reparos.
3. Sin seguir el trámite adecuado: Factura de 8.766,89 Euros de Asturviesca S.A. se trata de un gasto menor cuyo encargo puede hacerse mediante vale según Bases de ejecución pero lo que no puede obviarse es una memoria valorada suscrita por técnico municipal previa al encargo y en este caso la valoración de las obras este hecha por la propia empresa sin conformidad previa.

En cualquier caso acreditado el gasto todas ellas han de ser satisfechas con cargo a créditos del ejercicio 2017.

**CREDITO PRESUPUESTARIO:** Las facturas aquí relacionadas únicamente podrían ser hechas efectivas con cargo a los créditos del ejercicio 2017 si son objeto de reconocimiento extrajudicial por el Ayuntamiento Pleno en base a que el artº26.1 del RD 500/90, en concordancia con el 176.1 de L TR LRHL en el cual se señala que solo



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

podrán contraerse con cargo a los créditos de cada presupuesto, obligaciones derivadas de adquisición, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año natural del propio ejercicio presupuestario, salvo obligaciones de ejercicios anteriores, ap.2b, que hayan sido objeto de reconocimiento extrajudicial por el Pleno, Artº 60.2 del mismo RD 500/90.

En principio existe crédito disponible para todas ellas sin perjuicio de que sea necesario con posterioridad suplementar las partidas con cargo al remanente de tesorería toda vez que con ello se reducirían las disponibilidades de crédito previstas para 2017.- Pola de Siero a 15 de Febrero de 2017.- LA INTERVENTORA.-

**DILIGENCIA:** con posterioridad al anterior informe se presenta justificación de haber solicitado tres ofertas con conformidad al presupuesto presentado de los técnicos municipales. Se da por salvado el reparo.”

Teniendo en cuenta que durante el debate de este asunto se producen las siguientes intervenciones de los Sres. Concejales:

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Previamente el Concejales tiene que hacer una aclaración que se cambió en el expediente.”

**Intervención del Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Pajares San Miguel:**

“Simplemente en el punto hay un reparo que dice: “... sin seguir el trámite adecuado en factura de 8.766,89 euros de Astur Viesca”. Una vez pasada la Comisión se rescató el expediente y sí que se habían realizado la petición de diferentes ofertas a...; de tres ofertas a empresas y ya hay un cambio en el informe de la Interventora, diciendo que está correcta la tramitación de esta obra. No se hizo por contratación, se hizo por vale porque lo permite las bases de ejecución, lo que pasa que no constaba en la factura la memoria aportada por el técnico municipal.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Yo quisiera ver ese informe nuevo, porque el que tengo en mi mano dice que lo que no puede obviarse es una memoria valorada suscrita por técnico municipal previa al encargo.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Y en este caso, las obras están hechas por la propia empresa sin conformidad previa, será esta. Entonces, si hay otro informe yo voto a favor, si no me abstengo. ¿Hay otra, Aida?”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Hay dos reparos, son dos cosas distintas...”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Sí, sí, hablo del último.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Uno de Servicios Sociales en cuanto al crédito de la Ayuda a Domicilio, y otro sobre cuestiones respecto de una actuación, de una reparación. Respecto de esta segunda, como bien explicó el Concejál fue porque no llegó la información a Intervención, y lógicamente la Interventora si no tiene la información, no puede hacer un informe distinto al que había hecho inicialmente. Una vez que se le aporta, porque por lo que fuese no llegó, pues que lo explique ella misma.”

**Intervención de la Interventora Municipal, Sra. Gayola Méndez:**

“Hay un informe previo pero no lo aportaron y como era por vale, no hay un expediente al que tuviésemos nosotros que acudir, eso lo tenían la propia Oficina Técnica. Y entonces pidieron dos ofertas, tenían dos memorias...; bueno, suscribieron la memoria que presentó la empresa, pero está suscrita por el técnico previamente a ejecutar la básica.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Como se dice, se subsana uno de los reparos pero sigue manteniéndose en otros puntos de este expediente, por lo tanto reiterar mi voto de abstención en la Comisión.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“No me queda muy claro si al final hay otro informe de Intervención distinto al que se nos presentó en la Comisión ¿Es así? Al tema de Astur Viesca.

En cualquier caso, hay otros reparos en relación a las facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio. Ya expresamos en Comisión que nos parecía grave este asunto, y que no se hubiese hecho una modificación de crédito en su día, para suplementar la partida porque además parece ser que hubo advertencias de que el crédito de la partida iba a ser insuficiente para terminar el ejercicio, entonces creemos que no se pueden dar casos como éste en el que además los créditos que se necesitan para este tipo de partidas son más o menos fijos y



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

entendemos que no es justificable que se gaste por encima del crédito sin hacer nada por evitarlo. Por lo tanto, vamos a votar en contra del reconocimiento.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sr. García de Castro:**

“En la comisión informativa me abstuve ante este informe que existía de Intervención y a pesar de que se ha aclarado el tema de uno de ellos, correspondiente a los 8.766,89 € de Astur Viesca, voy de a mantener la postura de la comisión absteniéndome en este punto.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Nosotros también vamos a mantener la abstención, porque como se ha dicho hay varios reparos, parece que uno se ha subsanado, los otros siguen todavía estando vigentes, así pues voy a mantener la abstención, como digo, por estos reparos que como bien dice el informe son reparos no subsanables, bien dice el informe, respecto a los tres reparos que aparecen, así pues la abstención la mantenemos.”

**Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:**

“Según el informe de Intervención, que no para de mencionarse, esta relación de facturas corresponde por un lado a las que se tramitaron por retraso en su conformidad o carecen de dotación presupuestaria. En este segundo caso y en relación concretamente a las facturas del servicio de ayuda a domicilio, que evidentemente no son un contrato menor, tenemos algunas dudas de si el hecho de tener un contrato sin crédito presupuestario puede suponer una nulidad de pleno derecho. Según el artículo 173.5 de la Ley de Haciendas Locales, que lo voy a leer, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.”

Y en ese sentido, el artículo 102 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común dice: “*Las administraciones públicas en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud del interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la comunidad autónoma, en este caso sería el Consejo Consultivo de Asturias, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa, etc.*”

Teniendo en cuenta estos artículos, insistimos, tenemos dudas y entendemos que este pleno tendría que instar la revisión de oficio, remitiéndola al Consejo Consultivo de Asturias y que sea este consejo consultivo quien dictamine si hay nulidad o no hay nulidad y para que



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

sea objeto de reconocimiento extrajudicial. Como pensamos que se puede estar obviando este procedimiento legal, vamos a votar en contra de este reconocimiento de obligaciones.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“En la relación de facturas hay dos reparos, uno a servicios sociales y otro el que se ha levantado por el informe, que por acumulación de información no llegó en su momento, la parte primera la retiro, en la que el informe es desfavorable, y mantengo el que va sin reparos, la cantidad es ocho mil y pico euros, la que no tiene reparos, la que tiene reparos se retira. Lo que está reparado se retira.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias , Sr. Martínez Llosa:**

“Escuchando la aclaración del Sr. Alcalde veo clara la primera parte y la otra parte si se retira, efectivamente, nosotros estaríamos de acuerdo. Sí que es verdad que si por parte de la interventora puede aclarar ese término dentro del expediente, si es posible hacerlo así para que no haya ninguna confusión.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Como hay dudas suscitadas que en comisión no se plantearon y que ahora no se pueden despejar, los actos los leo, unas sí otras no, lo que acaba de leer Ana yo no lo vi en el acta, y como tengo dudas respecto de lo que plantea, que me parece razonable, pues digo que no hay prisa, lo retiramos, el concejal que lo mire bien, que Aida aporte la información que sea necesaria, los informes que sean necesarios y se vuelve a traer cuando esté aclarado y no pasa nada.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Creo que nos estamos metiendo en un charco difícil de salir, creo que esto en comisión estamos siempre, continuamente, concediendo, concediendo, pagando, pagando, queriendo pagar, pagar, y forzamos a que no haya crédito y llega un momento, como fue el caso, que estamos a fin de año y no hay tiempo para hacer una modificación de crédito y ahora ponemos los reparos a lo que nosotros aprobamos allí porque es que; ¿Cómo que no es cierto? Es cierto total, estamos siempre en comisión pidiendo que se den les ayudas, no hay crédito, que se den les ayudas, tiene razón Edgar en cuanto a la modificación de crédito y que la concejala debe estar más pendiente con la intervención para hacer las modificaciones que sean precisas. Pero ya que aprobamos nosotros las ayudas, ahora decimos que no las paguemos, hombre, por favor, seamos más serios. Yo voy a votar a favor y pido que no se retire. Muchas gracias.”



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias , Sr. Martínez**

**Llosa:**

“Me gustaría que la Sra. Interventora si puede aclarar este tema.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Entiendo que nos vamos a quedar solo con la parte de Astur Viesca. Estaba mirando el informe que se adjuntó al expediente y sigo teniendo dudas porque al final se describen los trabajos que hace y se dice que los trabajos de esa reparación, de la acera y de los adoquines, se reciben ofertas de las empresas Astur Viesca, por un importe de 8.766,89 IVA incluido, e INTEDIA tres por un importe de 14.520. Debido a la peligrosidad se considera necesaria la contratación urgente de la obra y se concluye que con lo anteriormente expuesto y dada la urgencia de realizar dichas obras, se propone como adjudicatario a la empresa Astur Viesca. Pero aún así no hay una valoración de los técnicos de cuánto es el valor de la obra, es la duda que me queda. Porque, además las dos ofertas que se presentan son muy distintas una de la otra, estamos hablando de casi el doble de una respecto de la otra. Entonces la duda es respecto a eso.”

## **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:**

“Aclarar un par de cosas. Esta situación no la planteamos en Comisión porque en ese momento lo desconocíamos. Lo que pasa es que teníamos dudas y entonces estuvimos informándonos y ya fue ayer a última hora cuando conocimos esto, entonces he insistido en qué tenemos duda, entonces al tener dudas pues creo que lo justo es plantearlo y que sean los servicios jurídicos del Ayuntamiento quienes lo aclaren.

En segundo lugar, dejar claro también que por supuesto queremos que las empresas cobren, faltaría más, han hecho un servicio o han dado un suministro y tienen que cobrar, y si no acusarían al Ayuntamiento de enriquecimiento indebido, por supuesto, claro que no. Pero queremos aclarar esta duda y actuar dentro del marco de la ley simplemente.

Y la última, el Sr. Presidente propone estimar una parte de reconocimiento. ¿Es posible sacar y no retirar todo el expediente si va en la misma relación? Es la duda técnica.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Vamos a hacer eso, se vota lo que no tiene reparos y lo que tiene reparos se retira y no se vota.

Votos a favor de la relación de facturas... Sí, ya lo aclaré antes. ¿Se puede votar así, o no se puede votar a...?”

## **Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:**

“Yo no estoy de acuerdo, pero, bueno...”





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Yo discrepo de lo que dice Ana, pero es una cuestión jurídica. Yo también me he leído el informe de la Sindicatura de Cuentas de reconocimiento extrajudicial de créditos sin consignación de los Ayuntamientos de Gijón, Oviedo y Avilés, el del 2016 creo y son muy discutibles algunas de las cosas que se dicen allí desde mi punto de vista, pero...”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Con el ánimo de agilizar el Pleno porque los informes de los técnicos lo tienen claro qué se puede y qué no, pero a veces no vale que lo digan...”

Votos a favor de la relación exceptuando lo que tiene el reparo, para mejor aclaración.”

Se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de que se apruebe dentro de esta relación de facturas sólo aquellas que no tienen ningún tipo de reparo y que no se aprueben las demás.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C’s y PINSI), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero), y se abstienen la Sra. González González y los Sres. García Cosío y Viesca Alvarez y el Sr. Seoane Medina (total **cuatro abstenciones** de IU-IX y del PP).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, en relación al reconocimiento de obligaciones nº 1/2017. Relación Facturas contabilizadas a 31 del 12 del 2016, en la cuenta 4123. Importe 168.902,19 euros, **aprobar sólo las facturas que no cuenten con reparo**, excluyendo de la relación aprobada todas las facturas del contrato de Ayuda a Domicilio que vienen relacionadas en el informe de la Sra. Interventora Municipal de 15 de febrero de 2017, anteriormente transcrito, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

### **4º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 2/2017.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados número 2/2017. Relación de facturas contabilizadas a 31-12-2016, en la cuenta 413 Importe 2.148,63 euros.





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 15 de febrero de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de febrero de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiun votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de SOMOS-Siero), **aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados número 2/2017. Relación de facturas contabilizadas a 31-12-2016, en la cuenta 413, por un importe total de 2.148,63 euros**, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

## 5º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 3/2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados número 3/2017. Relación de facturas F/2017/4, por un importe total de 94.431,87 euros.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 15 de febrero de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de **Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 20 de febrero de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sr. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total veinte votos a favor del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y Camino Fernández (total **cinco abstenciones** de



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

SOMOS-Siero y del PINSI), **aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados número 3/2017. Relación de facturas F/2017/4, por un importe total de 94.431,87 euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Mantengo la abstención por los motivos expuestos en la comisión informativa.”

### **6º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 4/2017.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 4/2017. Relación de facturas F/2017/4. Por un importe total de 9.390,76 euros.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 15 de febrero de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de febrero de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Macías Mariano, Alvarez Lario, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI), **ninguna abstención** y el voto en contra de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos en contra** de SOMOS-Siero y de IU-IX), **aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 4/2017. Relación de facturas F/2017/4. Por un importe total de 9.390,76 euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.****

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

“En este reconocimiento vamos a votar en contra porque este grupo hace las cosas por convicción y por ideología y no por estética y esto hace que muchas veces nos tilden de quijotes, pero cuando hablamos de defensa del medio ambiente lo hacemos de manera consciente y cuando pedimos la protección del Peña Careses es porque creemos que tenemos una joya desde el punto de vista geológico, desde el punto de vista de la flora y la fauna que allí hay. Exigimos, como venimos haciendo, que este ayuntamiento ponga todos sus empeños en la preservación de la Peña Careses y esto no puede hacerse comprando árido en la cantera que está destrozando la peña por su parte de atrás. Lamentablemente será tarde cuando nos demos cuenta de todo lo que perdemos con la pérdida de la peña y seguro que entonces todos estamos lamentando y defendiendo lo que teníamos que haber defendido mucho antes, por lo tanto vamos a votar en contra por las facturas de la Cantera de Castañedo.”

## **PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**

### **7º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 1/2017.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación del primer reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 1/2017, del Patronato Deportivo Municipal de Siero, por un importe de 22.025,21 euros.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 2 de febrero de 2017, por el que se aprobó el primer reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 1/2017, por un importe de 22.025,21 euros, acordándose también dar traslado del acuerdo al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero para su aprobación definitiva.

Visto el informe de la Intervención-Accidental del Patronato Deportivo Municipal de fecha 30 de enero de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de febrero de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete abstenciones** de SOMOS-Siero y de IU-IX), **aprobar definitivamente el primer reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 1/2017, del Patronato Deportivo Municipal de Siero, por un importe de 22.025,21 euros**, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Había advertido que no estaba foliado y visado, si está foliado y visado completamente voy a votar a favor, sino votaré en contra e impugno el acuerdo.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Habíamos preguntado en Comisión por unos arreglos en el Polideportivo, la razón, una factura que hay de arreglos en el tatami del Polideportivo nuevo, la razón por la que se habían hecho y si entraba dentro de la cobertura de la garantía todavía y demás. No se nos dio respuesta, nos vamos a abstener.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Le doy respuesta ahora, no entraban en la garantía, la razón es que no entraba, no se la razón.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Me refiero a la razón por la que hubo que hacer ya arreglos en una obra nueva.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Cuestiones técnicas para mejorar la prestación del servicio pero que no entraba en la garantía, no era una cuestión de defecto de la propia edificación, no se el detalle pero no entraba en la garantía.”

**FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA**

**8º.- EXPTE. 107112002. PRIMER RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. EJERCICIO 2017.**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Visto el expediente tramitado para la aprobación del primer reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe total de 15.949,32 euros.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de fecha 1 de febrero de 2017, por el que se aprobó el primer reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores por un importe total de 15.949,32 euros, existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos y debiendo ser ratificado dicho acuerdo por el Pleno Municipal.

Visto el informe de la Intervención-Delegada de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 26 de enero de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de febrero de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiun votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en** contra y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de SOMOS-Siero), **ratificar el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación de Cultura de Siero de fecha 9 de febrero de 2017,** por el que se aprueba el Primer Reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura, por un importe total de 15.949,32 euros, existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos y de acuerdo al detalle obrante en el expediente

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Vamos a votar a favor, simplemente pedir que igual que en el reconocimiento del Patronato, si es posible, cuando vengan reconocimientos de los Organismos Autónomos se adjunten las facturas. En el del Patronato estaban pero en el de la Fundación no, no obstante vamos a votar a favor.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## **URBANISMO**

### **9º.- EXPT.: 242Y100G.- CANTABROGALAICA DE INVERSIONES, S.L. MODIFICADO DE ESTUDIO DE DETALLE, EN LA UH 78/OVP-5/NC DE LUGONES.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación del modificado de Estudio de Detalle en la UH 78/OVP-5/NC de Lugones.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle anteriormente referenciado y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

2ª.- El expediente se sometió a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 79, de 7 de abril de 2015, y en el diario El Comercio de Gijón de fecha 31 de marzo de 2015, así como en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

3ª.- Durante el período de información pública no se produjo reclamación alguna, según se acredita mediante certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 8 de mayo de 2015, incorporada al expediente.

4ª.- Con fecha 2 de febrero de 2017, la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, emite el informe que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2015 se aprobó inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle correspondiente a la UH 78/OVP-5/NC de Lugones conforme a propuesta presentada por CANTABROGALAICA DE INVERSIONES S.L. y suscrita por el Arquitecto D Luis Castillo Arenal.

Sometido el expediente al correspondiente periodo de información pública mediante Anuncio en el BOPA de fecha 7 de abril de 2015, en el Diario El Comercio de fecha 31 de marzo de 2015 y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, no consta se haya formulado



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

alegación alguna.

El acuerdo de aprobación inicial lo era en los términos y condiciones señalados en los informes obrantes en el expediente, que incluían la necesidad de aportar la documentación en formato digital para su verificación topográfica.

Tras efectuar reiterados requerimientos en tal sentido, tras la aportación sucesiva de documentación que motivó la emisión de sucesivos informes desfavorables por parte del Servicio Municipal de Topografía, finalmente consta aportada una nueva documentación que ha sido objeto de verificación motivando la emisión de informe favorable sobre este particular.

Se propone por tanto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto legislativo 1/2004 de 22 de abril y artículo 252 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del Principado de Asturias, por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2. c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:

1.- Aprobando definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle correspondiente a la UH 78/OVP-5/NC de Lugones conforme a propuesta presentada por CANTABROGALAICA DE INVERSIONES S.L. y suscrita por el Arquitecto D Luis Castillo Arenal.

2.- Acordando la remisión de dos ejemplares del Estudio de Detalle aprobado, uno en soporte digital, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

3.- Acordando la publicación del acuerdo de aprobación definitiva con las Ordenanzas y Normativa en él contenidas.

4.- Acordando la notificación personal del acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lo cual se informa a los efectos oportunos."

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, en reunión ordinaria, de fecha 13 de febrero de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

### **El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle correspondiente a la UH 78/OVP-5/NC de Lugones conforme a propuesta presentada por CANTABROGALAICA DE





*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

INVERSIONES S.L. y suscrita por el Arquitecto D. Luis Castillo Arenal.

**Segundo.-** Remitir dos ejemplares de la modificación del Estudio de Detalle definitivamente aprobada, y uno en soporte digital al órgano competente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes, y comunicar el acuerdo a la CUOTA.

**Tercero.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como la ordenanza y normas urbanísticas en él contenidas.

**Cuarto.-** Notificar personalmente el acuerdo a todos los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

## **SEGUNDA PARTE**

### **DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **10º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.**

Por la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

- De fecha 3 de febrero de 2017, sobre normativa interna de utilización de recursos y sistemas de información.
- De fecha 7 de febrero de 2017, delegando las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, los días 10 y 11 de febrero de 2017.
- De fecha 16 de febrero de 2017, delegando las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, los días 18 y 19 de febrero de 2017.

La Corporación queda enterada.

#### **11º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, desde el 21 de enero de 2017 hasta el 17 de febrero de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**A continuación se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“En las resoluciones, simplemente también para que se nos comente en Comisión, hay una, es que la estaba intentando buscar para daros la fecha pero después os lo digo. Hay una que es sobre los aprovechamientos de dos empresas de la Sociedad Española de Radiodifusión y de Hidrocantábrico Distribución y es como una tarifa de aprovechamientos pero no se explica más a qué se dedican esos aprovechamientos ni más, si se nos puede explicar en Comisión de qué es exactamente.”

**MOCIONES**

12º.-

- I. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS-SIERO, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO COMO FACTOR DE PUNTUACIÓN PARA OPERACIONES DE PRÉSTAMO, QUE LA ENTIDAD BANCARIA SE ADHIERA A LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 6/2012 DE 9 DE MARZO DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS SIN RECURSOS.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y Camino Fernández (total **veinticuatro votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, PP, IU-IX, PVF y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. García Rodríguez (total **una abstención** de C's), **aprobar la siguiente moción** presentada por el Grupo Municipal de SOMOS-Siero, con fecha 7 de febrero de 2017, dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de febrero de 2017:



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

“Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Conceyu Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los y las concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación económica ha provocado una reducción de los recursos económicos a la mayoría de las familias, lo cual sumado al alto índice de ellas que se encuentran abonando la hipoteca de su vivienda habitual ha dado como resultado una insostenible situación que en muchos casos les lleva a acudir a los servicios sociales municipales solicitando ayuda para hacer frente a sus gastos del día a día.

El Ayuntamiento de Siero, consciente de esta situación ha modificado de forma unánime recientemente el reglamento de estas prestaciones sociales, aún así hemos de tener en cuenta el resto de normas que puedan dar como resultado una mejor ayuda a las familias necesitadas y mayor eficiencia en los recursos invertidos por el Ayuntamiento.

Es fundamental por parte de todos los poderes públicos la adopción de medidas que permitan aportar soluciones a esta situación socio económica para disfrutar de una vivienda digna y adecuada, de acuerdo al artículo 47 de la Constitución española y en consonancia así mismo con el 9.2 de la misma.

Con el desarrollo del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo (modificado posteriormente con la Ley 1/2013 de 14 de mayo) de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos se intenta paliar en cierta medida esta dramática situación, sin embargo “el modelo de protección diseñado gira entorno a la elaboración de un código de buenas prácticas al que, voluntariamente, podrán adherirse las entidades de crédito y demás entidades”.

Es por ello necesario un impulso desde los poderes públicos para que las entidades dispongan este código de buenas prácticas en beneficio de las familias más vulnerables, siendo un factor que en nada perjudica a la administración local pero sí beneficia de forma notable tanto a sus recursos como a sus administrados.

Existen además otras opciones para el apoyo a las personas en riesgo de desahucio por lo que todas las medidas que se incorporen al procedimiento han de hacerlo para ser parte del estudio concreto de cada caso, valorando y aplicando aquella que sea más beneficiosa para cada una.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Es por ello que el Grupo Municipal de Somos Siero presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Siero, la siguiente

## ACUERDOS

1. El establecimiento como factor de puntuación para operaciones de préstamo, que la entidad se adhiera a la aplicación del Real Decreto 6/2012 teniendo que presentar un certificado de no haber incurrido en procedimiento sancionador del mismo. La puntuación concreta se establecerá en cada pliego técnico de acuerdo al criterio del departamento que lo desarrolle.
2. El desarrollo de un plan de actuación desde los servicios sociales municipales para que las personas en una situación económica precaria que les impida hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones hipotecarias y a las elementales de subsistencia, se acojan al Real Decreto 6/2012 cuando sea el más beneficioso a su situación."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Esta moción tiene como fin que las personas conozcan y ejerzan sus derechos. Saben tos ustedes que en el pasado Pleno se nos presentó un informe cinco minutos antes del comienzo, por lo que decidimos retirarla dejando claro que se trataba de un tema demasiado importante como para no buscarle encaje legal, que estábamos seguras que lo había y afortunadamente ese encaje legal ahora lo tenemos.

Y se trata solo de responsabilidad política aprobarla o no. Queremos comenzar recordando lo que pasó y pasa en este país con la relación de supremacía de una banca usurera con tipos de interés y cláusulas ilegales que se aprovechó del trabajo de millones de españoles de una forma y manera, que ha sido declarada ilegal por el Tribunal de la Unión Europea llegando con estas prácticas a privar a familias de ver cumplido el artículo 47 de nuestra Constitución, el tener derecho a una vivienda digna, reitero que todo ello, de forma ilegal generando deudas, creando costes ficticios y abusando en definitiva de quienes peor lo estábamos pasando.

Con esta moción se busca que el Real Decreto 6/2012 posteriormente modificado con la ley 1/2013 de 14 de mayo, sea usado por personas que difícilmente encontrarán asesoramiento en los despachos de abogados porque quien no tiene para comer ni se plantea contratar un abogado.



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Este Real Decreto que mencionaba busca desarrollar medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos diciendo literalmente: “Resulta dramática la realidad en la que se encuentran inmersas muchas familias que como consecuencia de su situación han dejado de poder atender el cumplimiento de sus obligaciones o créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda”. El propio Real Decreto creemos que no deja lugar a duda, situación dramática. Se nos llena la boca siempre cuando decimos que el Ayuntamiento es la institución más importantes por su cercanía con las vecinas y vecinos pero no valen sólo buenas palabras, hay que llevarlas a cabo y ejecutar todas las herramientas que nos proporciona nuestro ordenamiento jurídico para hacer mejor la vida de nuestros convecinos.

Por eso, hemos de pensar si establecer como requisito de puntuación, no de exclusión a la hora de solicitar un crédito a un banco por parte del Ayuntamiento o de tener su dinero en uno u otro, es que estos bancos permitan a las personas más vulnerables acogerse a sus derechos. Creemos que la línea está clara, o defendemos a nuestros vecinos o defendemos a la banca, y también está clara nuestra postura, confiamos en que la suya también.

Respecto a la aplicación de cláusulas sociales, ahora con el informe, pero ya saben ustedes que es posible aplicarlas gracias a una sentencia del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública, pues no obliga a cambiar las condiciones laborales de la empresa sino que premia a aquellas que dan una clara mejora social.

Respecto al segundo punto de la moción, como dijimos antes, aquellas personas que desconocen sus derechos, se encuentran en una situación de injusticia extrema en la que solamente ganan los bancos y muchas de ellas acuden a los Servicios Sociales municipales pidiendo ayuda y aquí comienzan las dos opciones. La primera, y que ha de usarse en muchas ocasiones, es la de facilitar algún tipo de ayuda económica desde el Ayuntamiento, algo que es muy necesario, como todas vimos en la última modificación del Reglamento de Prestaciones Sociales. La segunda, es la que proponemos. Si una persona tiene la opción legal de obtener una reducción económica en el pago de su hipoteca y con ella logra salir de la situación de vulnerabilidad, lograremos dos cosas: el Ayuntamiento tiene un ahorro que puede dedicar a otras personas y esa familia pasa de pedir ayuda a estar en una situación digna, solo por conocer y ejercer sus derechos.

No nos llevemos a ningún engaño, si desde el Ayuntamiento no se ayuda a estas familias no encontrarán otro camino que el desahucio. Sabemos que esta medida de implarse es de forma progresiva y que puede ser desarrollada por otro departamento externo a Servicios Sociales, pero nada puede ser de mayor obligación para un Ayuntamiento que ayudar a sus vecinos para que puedan acceder a todos sus derechos. Ya saben que no hay nada que limite legalmente implementar esta medida, no hay nada que nos limite estructuralmente aplicar esta medida de forma progresiva.

Creemos que no hay nada para votar en contra de ello salvo pensar que la banca pueda seguir abusando de la gente mientras nosotras miramos para otro lado porque no nos importa.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Estamos seguras de que a todos ustedes les importa y no habrá problema alguno en aprobarla.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Manifestar en primer lugar que estamos de acuerdo con el espíritu de lo que persigue la moción y estamos de acuerdo también que ahora una parte la salva el informe de la Tesorera, pero hay otra parte que deberá decirnos la Interventora si lo tiene a bien porque dice aquí que no obstante, sería conveniente que emitieran informe al respecto los departamentos tal y tal, porque si aprobamos una moción que luego no vamos a poder llevar a cabo lo que hacemos es un brindis al sol una vez más.

Yo si no hay problema ninguno e Intervención en el próximo préstamos, porque este ya está adjudicado y no se puede volver atrás, se pueden poner esas condiciones votaré a favor de la moción.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Adelantando que nuestra formación está en contra de las cláusulas suelo porque entendemos y así no es porque lo digamos nosotros sino porque judicialmente ya se ha manifestado, son unas cláusulas abusivas puesto que no se entiende que a la hora de firmar hipotecas redunde sólo en el beneficio de una de las partes que realizan esos contratos. Si como a la mayoría de nosotros nos ha pasado o en mi caso personal, firmas una hipoteca y la firmas con un contrato en el cual hay un índice o un tipo básico de referencia, si éste baja en teoría tendrías que beneficiarte hasta los límites que se pudiera.

Entonces partiendo de esta situación que es un abuso como ya decía constatado judicialmente, también quería hacer referencia a una proposición no de ley que ha presentado el grupo parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados. Son tres puntos, sólo os leo el segundo que es: Instar al Gobierno a defender los derechos de las personas afectadas por estas cláusulas abusivas en cuantos procesos judiciales tengan audiencia a nivel nacional y europeo y a facilitar los mecanismos estado judiciales de medicación y acuerdo con las entidades financieras que se dispongan. Es decir, Ciudadanos está solucionando en esta causa de indefensión como decía el Portavoz de Somos y en esta situación aparte de posicionarse vemos más que justo esta demanda.

Ya entrando en materia técnica de la moción que presenta Somos y como hacía referencia el portavoz del PINSI, en el informe que se adjunta de Tesorería se hace referencia a la necesidad de otro informe por parte de Intervención o Secretaría. Nosotros entenderíamos que como complemento vendría muy bien para tener así a disposición de los grupos y una toma de decisión más fehaciente, el poder tener todos los argumentos posibles para ello.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

No se presenta a día de hoy y sabiendo que estamos de acuerdo en el fondo de la moción, también es claro, y como dice el Real Decreto-Ley 6/2012, establece de forma expresa el carácter voluntario de la adhesión al código que se realizará ante la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, y a día de hoy, en el listado que aparece de las entidades bancarias que se han adherido voluntariamente a este código de buena conducta está la mayor de las entidades que operan en el concejo.

Resumiendo y para finalizar sí me gustaría contar con ese segundo informe y a la vez esto daría la posibilidad de enriquecer todavía más la moción con un punto que creo que debía tenerse en cuenta y que ya se realiza en otros ayuntamientos como es la firma de un convenio con el colegio de abogados, el cual facilita y hace de mediador o hace de interlocutor entre las partes.

Por lo tanto, y debido a que el Secretario municipal con buen juicio dice que las enmiendas “in voce” no se pueden realizar, yo quiero dar en este punto el hecho de...no, no lo voy a hacer puesto que como bien indica usted...Yo creo que hay que mantener las normas.

Entonces el voto va a ser la abstención y que se entienda, estamos de acuerdo en el fondo y el objetivo de la moción. Nos haría falta ese informe que se comenta, el informe de Tesorería y a la vez nos gustaría enriquecer la moción con esta enmienda. Si el grupo proponente lo estima oportuno y sé que sería un mes más pero sé que sería oportuno retirar la moción a expensas de esperar este segundo informe, me gustaría aportar la enmienda que dicté anteriormente de la incorporación de este punto del convenio con el colegio de abogados, sino mi voto será la abstención.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción, querríamos que se pudiese exigir incluso más, pero entiendo que la adaptación que hizo Somos a los requerimientos del informe técnico es hasta donde se permite llegar en este momento.

Creo que se expusieron por parte de su portavoz las razones por las que es de ley aprobar la moción y aplicar este tipo de medidas a la hora de hacer operaciones de crédito en el Ayuntamiento y por tanto, vamos a votar a favor de la misma.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Empezar por decir que todo esto parte de un Real Decreto del 2012, lógicamente aprobado en el momento en el que estaba el Partido Popular, el Real Decreto se convirtió en ley 1/2013, se sacó posteriormente el real decreto 1/2015 de segunda oportunidad, se tramitó en la ley 25 del 2015 de segunda oportunidad. Todo esto se ha hecho con el gobierno del Partido Popular, entonces, al final, cómo no vamos a estar a favor del espíritu de la moción si hemos sido nosotros los que hemos hecho prácticamente toda la legislación.





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Una vez dicho toda esta parte, si nos centramos en lo que a mí me gusta siempre que es centrarme en lo que se pide desde la moción. En la moción se pide en el primer punto: *El establecimiento de un factor de puntuación para operaciones de préstamo y que la entidad se adhiera a la aplicación del Real Decreto 6/2012*. Tenemos un informe de Tesorería diciendo que no hay ningún problema, pero es que en el B.O.E. de fecha 29 de abril de 2016 nos aparece el listado de bancos que están adheridos precisamente a ese código de buenas prácticas, y aparecen prácticamente todos los bancos que tenemos en España. Prácticamente no, aparecen todos los bancos excepto algunos extranjeros que hay. Entonces, realmente cualquier banco que en este momento pudiera trabajar con nosotros aquí, para cualquier operación de préstamo está ya adherido a este código de buenas prácticas.

Con lo cual entiendo que al final esto ocurriría como nos puede ocurrir a muchas de las mesas de contratación, si se establece una puntuación yo creo que prácticamente todos ellos estarían cumpliendo obteniendo el máximo de esa puntuación que se reservase para ello. Esa es la primera parte.

Y la segunda parte, que es la que creo que realmente no se ha tocado y que es la que tiene más chicha en este caso, que sería el desarrollo de un plan de actuación de los Servicios Sociales Municipales. Yo me imagino que ese plan de actuación tiene que ver con todas las ayudas que se le pueda dar a las personas. Entonces, en este caso, yo creo que echo de menos algún plan concreto, me imagino que lo que estamos diciendo en este caso, es que exista una mediación con la entidad financiera, porque bien es cierto que los bancos en este caso o las entidades financieras deberían de decirle a los deudores que existe ese código de buenas prácticas y que, vamos a suponer que quizá todos no lo hagan, entonces que todas las personas estén enteradas de que existe este código de buenas prácticas, podemos hacer esa mediación que lógicamente tendría que hacerse cargo alguien del Ayuntamiento. Y luego, yo no lo sé si SOMOS, porque tampoco lo especifica quiere ir un poco más lejos y buscar algo como gestión de justicia gratuita, ayuda del Ayuntamiento...; eso es lo que echo en falta en ese desarrollo de plan de actuación que nos dicen.

Entonces, yo lo que veo es que en este momento, la primera parte de esta moción considero que prácticamente la tenemos cumplida porque todos los bancos están asociados a este código de buenas prácticas. Y la segunda parte, yo me gustaría saber, me gustaría que el proponente nos dijese qué es lo que él tiene previsto, o qué es lo que él considera ese plan de actuación. Porque antes de aprobar una moción, a mí me gustaría saber hasta dónde llegamos y qué es lo que nos implica con esta moción.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Por nuestra parte, después de la aclaración que hizo el informe de Tesorería, vamos a votar a favor.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Pajares San Miguel:**

“Simplemente decir que nosotros vamos a votar también a favor de la moción. Y sí que corroborar un poco lo que comentaba Cristóbal, que realmente a efectos prácticos del tema de préstamo el aprobar esta moción, yo creo que no va a cambiar el propuesto adjudicatario anual que tiene el préstamo porque todas las entidades que operan en el Concejo están incluidas en el código de buenas prácticas. Sí que me hubiera gustado también porque yo creo que realmente el proponente no tiene muy claro realmente hasta dónde quiere llegar, porque incluso cuando hablaba del B.O.E. de las entidades que estaban acogidas, incluso no tenía los datos actualizados, porque se refería a un B.O.E. del año 2015, cuando en la página de Haciendas Públicas ya consta las entidades que están adheridas al día de hoy, y en el año 2016 tal y como comentó Cristóbal, y ahí aparecen los informes creo que son semestrales que va presentando esta Comisión. Y realmente yo no he visto ninguna entidad que haya sido a día de hoy sancionada, pero no creo que hubiera ningún problema a nivel técnico en incluir esta cláusula que tal y como explicaba la Tesorera, realmente donde se tiene que plasmar es en el pliego del préstamo que se incluye dentro de las bases de ejecución del presupuesto. Y por tanto, ahí es donde tendrá que llevar el preceptivo informe favorable.

Por la parte de Servicios Sociales he hablado con la Concejala y sí que nos indica que desde la OMIC se está haciendo se está siguiendo este plan de actuación, pero nos parece que la propuesta ideológicamente está bien presentada, y por supuesto que vamos a votar a favor.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“¿La Interventora no va a decir nada?”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Viendo que va a haber votos suficientes tampoco vamos a alargarnos ni matizar nada, simplemente emplazar a todos los grupos que quieran proponer que si la moción sal adelante la tenemos que trabajarla entre todas y que ahora ye el momento de resolver las dudas y trabajar para ayudar a la gente que más lo necesita en nuestro municipio.”

## **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Perdón que insista, igual soy muy cuadrado pero aquí hay dos puntos, el primer punto ya hice referencia a él con datos y demás y con más datos que no tengo y el segundo punto a mí se me sigue sin decir a qué nos comprometemos con ese plan de actuación. A mí me gustaría, por lo menos unas pinceladas, simplemente.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado

### Piquero:

“Creo que ya lo expliqué y estaba intentando acelerar esto y decir que, a partir de ahora que tenemos que trabajar y desarrollar, sería muy osado por parte de la oposición llegar aquí diciéndoi al Equipo de Gobierno cómo tiene que hacer todo lo que nosotros podemos proponer que ye lo que se trata en les mociones, eso hacemos y, a partir de ahí si había cualquier duda también, y voy a responder al PP directamente, también ye increíble que después de dos meses que lleva esta moción por ahí pululando lleguemos al último minutu a preguntar esto, cuando pasaron por lo menos ocho Comisiones y tovía venimos aquí a ver si nos ponemos una medallita en el Pleno diciendo que es que yo no lo vi. Si de verde queremos trabajar y sacar esto adelante, y si lo hubiera preguntado en cualquiera de las mínimas ocho Comisiones que hubo desde que se presentó la primera vez, lo hubiéramos explicado y hubiéramos trabajao en ello.

Como creemos que no ye el momento de ponenos aquí a discutir sobre estes cosas, sino de sacalo adelante, trabajar y, a partir de ahora desarrollar el plan, desarrollemos el plan en común y eses dudes que cada uno tengamos, que cada grupo tengamos, planteémoslo en la Comisión y trabajemos en común. Hay dos formes de ver esto: queriendo sacar cosas adelante en les que estamos de acuerdu y luego desarrollales de acuerdu a los matices que pongamos cada uno, o intentar poner trabes pa justificar no sé el qué.”

## II. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente moción** del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de fecha 13 de febrero de 2017, dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de febrero de 2017:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS:



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Cada año fallecen en España unas 20 mil personas por muerte súbita, de estas se estima que el 30% serían recuperables si se aplicase rápidamente la cadena de supervivencia.

En muchas ocasiones la dolencia aparece en lugares públicos en presencia de otras personas, que con los conocimientos en soporte vital básico y un desfibrilador semiautomático, podrían actuar dando el tratamiento de urgencia mientras llegan los profesionales sanitarios.

En el 90% de los casos la muerte súbita tiene origen cardíaco y el riesgo de padecerla aumenta con la edad, sin embargo todos los años fallecen por esta dolencia entre 15 y 20 personas jóvenes, en su mayoría varones mientras practican deporte.

Gobiernos, instituciones y empresas se están equipando y formando a personal en soporte vital básico para seguridad de todos.

Los datos clínicos son rotundos en este sentido, por cada minuto que no se atiende a una persona que está sufriendo un ataque al corazón, su porcentaje de sobrevivir disminuye un 10 %. Además a partir de los cuatro o seis minutos desde el desfallecimiento aparece la probabilidad de padecer secuelas tras la recuperación.

Es por ello que la rápida intervención juega un papel decisivo. Con una mínima preparación y usando un desfibrilador semiautomático, se da el tratamiento necesario hasta que lleguen los profesionales sanitarios.

Las autoridades españolas promueven mediante la legislación el uso de los DESA por personal no sanitario, pues las estadísticas hablan de que con instalar 10 mil desfibriladores en instalaciones de mayor riesgo se pueden salvar unas 3 mil vidas.

El Decreto 24/2006, de 15 de marzo, reguló por primera vez en la Comunidad autónoma del Principado de Asturias la formación y utilización de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no médico. Igual que entonces, las enfermedades cardiovasculares siguen siendo el problema de salud más importante de la población asturiana y representan la principal causa de muerte en nuestra Comunidad autónoma. La mayoría de las muertes evitables se deben a enfermedades coronarias y se producen en el medio extra hospitalario, siendo la fibrilación ventricular la responsable inicial de hasta un 85% de las paradas cardíacas extra hospitalarias. La parada cardíaca no esperada exige una serie de actuaciones, conocidas como cadena de supervivencia, con el objetivo de recuperar la vida, tratando de evitar secuelas. Las causas más frecuentes son la fibrilación y la taquicardia ventricular, que tienen como tratamiento o respuesta sanitaria más adecuada la desfibrilación precoz mediante la aplicación de una descarga eléctrica.

El vigente Decreto 24/2006, de 15 de marzo, abordó eficazmente este problema en la pasada década, pero ha quedado superado, no tanto por la aprobación posterior de la norma básica en la materia, el Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, como por el avance de los medios técnicos disponibles en la actualidad así como por las recomendaciones de



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

diferentes organismos internacionales, con independencia del uso no negligente, en situaciones extremas, por parte de ciudadanos en general.

Desde el pasado 28 de septiembre, muchas entidades del Principado de Asturias están obligadas a disponer de desfibriladores y personal formado para su utilización en sus instalaciones.

El tiempo que las empresas y entidades asturianas que entren dentro de la norma tienen para incorporar el equipamiento y la formación es de 12 Meses de plazo para cumplir la normativa y estarán obligadas a disponer de este equipamiento:

-Los Centros Comerciales, individuales y colectivos que tengan una superficie edificada para la exposición y venta al público de más de 2.500 metros cuadrados.

-Instalaciones de Transporte: Aeropuertos y puertos comerciales, estaciones de autobuses o ferrocarril de poblaciones de más de 50.000 habitantes, y las estaciones de tren o autobús con una afluencia media diaria igual o superior a 2.000 personas.

-Los establecimientos, locales e instalaciones en que se desarrollen espectáculos públicos y actividades recreativas con aforo autorizado superior a 750 personas.

-Las instalaciones deportivas en que la afluencia media diaria de usuarios sea igual o superior a 500 personas.

Hablando de cifras no debemos olvidar que en nuestro Concejo tenemos la tercera Estación de tren con más afluencia de todo el Principado, en la localidad de Lugones con una afluencia de paso de 2180 usuarios.

Contamos con otro eje de afluencia de personas muy elevado en Pola de Siero que sería el que conforman las estaciones de tren y autobús, el I.E.S. Juan de Villanueva y el C.P. Peña Careses, además que los martes se realiza el Mercao en el barrio de La Isla.

A estos casos anteriores hay que sumar que en ningún edificio de competencia de la Fundación Municipal de Cultura existe ningún dispositivo de reanimación cardiopulmonar y en Actos celebrados en estas instalaciones se llegan a concentrar un gran número de asistentes.

Uno de los aspectos más importantes es el referido a la formación sobre la utilización de estos desfibriladores, dónde observamos que la normativa es muy estricta a la hora de formar a los no sanitarios, la formación debe estar impartida por una entidad acreditada por el Principado.

El aspecto económico no requiere de una inversión desmesurada, si además el motivo es el de salvar una vida, realmente el coste es muy bajo incluso se pueden obtener de forma gratuita mediante el Proyecto Salvavidas ([www.salvavidas.eu](http://www.salvavidas.eu)) Las entidades que adquieren servicios de cardioprotección lo suelen hacer mediante renting, con un coste aproximado de un servicio completo está entre los 50 y 85 euros dependiendo de las personas a formar, tipo de vitrina y tipo de desfibrilador, en opciones de compra los desfibriladores tienen un coste de entre 1000 y 1500 Euros.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## ACUERDOS:

1. Que el Equipo de Gobierno solicite un informe a los servicios municipales competentes, en base al cumplimiento del Decreto 24/2006, de 15 de marzo.
2. Una vez realizado dicho informe, se dé traslado a la Comisión oportuna para su estudio y aportaciones por los diferentes Partidos de la Corporación.
3. Del acuerdo alcanzado en dicha Comisión se proceda a su ejecución lo antes posible.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“En la exposición de motivos que realizamos en un primer momento lo que se realiza es dar unos datos del padecimiento o los casos que se están produciendo a nivel de España de paros cardiacos y la necesidad y así lo están entendiendo otra serie de ayuntamientos, organismos y entidades de la instalación de los mecanismos de desfibriladores para minimizar en todo lo posible todo lo que son estos datos que nos hacen pensar que es un problema serio el que se padece en muchas de las comunidades del país. De hecho cada año fallecen en España unas 20.000 personas por muerte súbita, de ellas se estima que el 30% sería recuperable si se aplicase en un determinado tiempo, corto tiempo de reacción estos mecanismos de desfibriladores y los conocimientos en soporte vital básico.

Entendemos que un concejo como Siero que es el cuarto en población en Asturias tiene que estar a la altura de estos avances tecnológicos y tener que hacer frente a toda esta problemática.

Si bien es cierto que hago referencia al Decreto 54/2016 en el cual se ha llegado a un acuerdo que fue una PNL presentada por el Partido Popular en la Junta del Principado y votada por unanimidad por el resto de partidos que conforman el Parlamento Regional en el cual se establecen una serie de puntos a los cuales hay que cumplir. De hecho pone que el tiempo que las empresas y entidades asturianas que entren dentro de la norma tienen que incorporar el equipamiento en un tiempo de 12 meses y hace unos puntos en los cuales habría que cumplirlos.

Es verdad que igual en el Concejo de Siero, por ejemplo, en uno de los puntos, los establecimientos, locales e instalaciones en que se desarrollen espectáculos públicos y actividades recreativas con aforo autorizado superior a 750 personas. No llegamos a estos indicadores de afluencia de personas pero no tenemos que quedarnos solo en el dato, de





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

hecho, un concejo vecino con mucha menos población que el de Siero que es el caso de Llanera ha incorporado seis desfibriladores en sus dependencias municipales. En fechas anteriores solicité que se me facilitara un inventario de en qué dependencias municipales tenemos estos mecanismos y en cuáles no. Se me ha ido respondiendo con el tiempo, e insistir en la idea de si cumplimos este Decreto y no tenemos que quedarnos solo en el cumplimiento de la norma sino que tenemos que ir un poco más allá. De hecho en el concejo tenemos la tercera estación de tren con más afluencia del Principado que es en la parroquia de Lugones. A día de hoy no sabemos o yo por lo menos desconozco si aun siendo competencia de ADIF, si en esa instalación hay este dispositivo y también en edificios o en círculos de influencia como puede ser aquí en la Pola el apeadero de FEVE, la estación de autocares, la Policía Local, Peña Careses, Juan Villanueva, es un círculo de influencia o paso de personas que creo que tendríamos que dar respuesta con la instalación de estos dispositivos, si a ello le unimos los martes el mercado que se realiza en el barrio de la Isla.

Resumiendo tenemos más que justificadas las peticiones que realizamos en los puntos de acuerdo, que no va más allá, que el equipo de gobierno solicite un informe a los servicios municipales competentes en base al cumplimiento del Decreto 54/2016 de 28 de septiembre. En el caso que como se ha manifestado en una Comisión, que no dispongamos de alguien especializado para realizar estos informes que se soliciten como bien me manifestó el concejal delegado al Jefe de la Policía Local o a Protección Civil o incluso seguro que si se traslada a empresas del sector, estarían dispuestas a coste cero a realizar estos tipos de informe, con lo cual no nos quedemos solo en que parte del trabajador municipal funcionario no tiene estos conocimientos para realizarlo.

El segundo punto es, una vez realizado dicho informe se dé traslado a la Comisión oportuna para su estudio y aportaciones por los diferentes partidos de la Corporación. Entendemos que esto tiene que ser una medida puesta en común con todas las formaciones que conforman la Corporación y del acuerdo alcanzado en dicha Comisión se proceda a su ejecución lo antes posible, es decir, que nos pongan en valor encima de la mesa dónde habría que tenerlo, analizar los costes que supondría para el Ayuntamiento y a partir de ahí una decisión consensuada, pues tomemos la decisión oportuna entre todos. Y esto es la finalización de la exposición de la moción.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la moción y la vamos a apoyar.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sr. García de Castro:**

“Estando de acuerdo con el contenido de la moción, en Comisión Informativa manifesté que dentro de la relación de lugares donde se podía ubicar uno de estos dispositivos habría que tener en cuenta también el entorno cultural de Pola de Siero que integra el





*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Auditorio, la Casa de Cultura, la Casa de la Música para poder ubicar en alguno de los centros un dispositivo de este tipo.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Si, estamos también de acuerdo con la moción, al final se trata de cumplir un precepto legal y entendemos que ya debería haber el informe que se solicita. Sabemos que se están colocando los desfibriladores en las instalaciones que no lo tenían, por tanto, poco más que decir, que efectivamente, si no había ese informe se elabore para que no quede ningún espacio que necesite de desfibrilador sin él y se proceda a su colocación.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Quiero hacer una pequeña puntualización, dice usted que debería de estar ya ese informe ¿y quién lo hace en el Ayuntamiento, tiene idea de a quién podemos pedirselo? Porque aquí los informes no los hacen los concejales ni el Alcalde, tiene que ser un funcionario y hay cuestiones en las que es difícil de delimitar qué persona tiene la cualificación y la responsabilidad de hacerlo, sino ya estaría hecho. Hay que ser un poco prudente porque se lo puedo decir al Secretario que lo haga, ya hay una dificultad, está hablado incluso con la responsable de Prevención pero no es tan sencillo, no de la sensación de que es que no se quiere que se haga el informe. Ya se ha preguntado a distintas áreas y no es tan fácil, que sino ya estaba hecho, porque pedido estaba pedido, quiero hacer esa puntualización porque es importante que seamos conscientes un poco de que el personal que tenemos es el que tenemos, que cada vez hay más obligaciones, más responsabilidades, más competencias, que todo viene a los ayuntamientos y llega un momento que no tenemos capacidad de abordarlo todo con los recursos disponibles a nuestro alcance. Si alguien tiene idea de a quién podemos...; otra cuestión es al Instituto Asturiano de Prevención, poder pedirselo, que también lo hemos valorado. Hago esa matización porque no es una cuestión de dejadez, de no pedirlo. Está solicitado ya a varios departamentos, hablado a ver con quién podría responsabilizarse de esta tarea. En el Patronato Deportivo lo hace el Director del Patronato, que no tendría a lo mejor por qué hacerlo pero lo hace por su voluntad y compromiso y porque hace más de lo que debería, pero es para agradecerlo no es para decir que los demás no lo hacen.”

**Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Entiendo que en este caso el gobierno que usted preside, ya lo hemos visto en la prensa que está en ello y que ya se está trabajando, que se están colocando poco a poco. Sí que es cierto que la lástima es que vayamos tan atrasados y también quiero entender que no vamos a tener ningún problema en que incluya haya hasta más de la cuenta, que tengamos nuestros servicios fijos e incluso nuestros servicios móviles puesto que si como apareció al



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

poco tiempo una noticia de que un taxista de Llanera era capaz de llevarlo dentro de su coche, me imagino que el coste tampoco es tan grande.

Lo que sí que pediría es que después que no se olvide en ningún momento tanto la cuestión de mantenimiento como la formación de trabajadores y esa formación continua para continuar con todo ello, y por supuesto vamos a votar a favor.”

**Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Fernández López:**

“No cabe duda que disponer de soporte vital básico en los edificios públicos es algo que afecta positivamente a la ciudadanía en tanto en cuanto puede evitar muertes si tal circunstancia tuviera lugar. Queremos resaltar que no es sólo disponer de dichos dispositivos sino también la existencia de personal cualificado para su correcto uso. Esto conlleva un plan de formación específica para que los trabajadores y trabajadoras puedan hacer efectivo su uso.

Partiendo de la base que esta moción se basa en hacer cumplir con la legislación vigente, no podemos hacer otra cosa que votar a favor no sin antes resaltar el hecho de que las enfermedades cardiacas muchas veces son a causa de las políticas de recortes en sanidad, educación, de la precariedad laboral, del desempleo, de la pobreza energética...Esperamos que no solo se preocupen de colocar dispositivos y se preocupen más de evitarlo.”

**Intervención de la concejala del Grupo Municipal FORO, Sra. García Gutiérrez:**

“Desde nuestro grupo municipal Foro Siero, estamos de acuerdo con el planteamiento y la moción que presenta Ciudadanos. La sociedad española de cardiología en su último Congreso de finales del año pasado 2016 presenta un estudio que evidencia la importancia de actuar con un DEA, con un desfibrilador externo automático y como señalan los especialistas, actuar lo más rápido posible ante un paro cardiaco es fundamental dado que en ausencia de maniobras de resucitación cardiopulmonar el daño neurológico por las secuelas son irreversibles.

La mayoría de los paros cardiacos extra hospitalarios, desafortunadamente no sobreviven hasta llegar al hospital. Según los datos de esta sociedad, España tiene instalados 1,7 DEAS por cada 10.000 habitantes frente a Alemania con 8,54 o Francia con 15,38.

Desde la Fundación Española del corazón clama para que socialmente se tome conciencia del problema y se confeccione un Plan Nacional común y se elabore una ley conjunta.

La realidad que nos encontramos en nuestro país es que al ser la sanidad una competencia de cada Comunidad Autónoma, cada comunidad tiene una normativa diferente en cuanto al uso e instalación de los desfibriladores externos.

En nuestra Comunidad analizamos y verificamos que se publica en el BOPA del 6 de octubre del 2016 el Real Decreto al que hace referencia el Sr. García, 54/2016 regulando la



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

normativa respecto a la instalación y utilización de los desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario y la formación y la acreditación de las entidades formadoras para ese uso. Entra en vigor a los veinte días y exceptúa la entrada en vigor para el artículo tres que hace referencia a que a todos los establecimientos e instalaciones obligados en nuestra Comunidad Autónoma del Principado a disponer de un DEA en un plazo de 12 meses, es decir, hasta octubre de este año en el que estamos, de octubre del 2017.

Entendemos que puede resultar muy recomendable y muy oportuno estudiar como señala la moción en los acuerdos, instalar en otras dependencias municipales que no sean de obligatoriedad normativa. Analizamos también en su momento la posibilidad de enmendar la moción y lo hablamos en Comisión puesto que se incluyen lugares que no son de competencia municipal directa pero añadir que entendemos que desde el Ayuntamiento podríamos instar al gobierno de nuestra comunidad a dar cumplimiento apremiante a esta norma pero creemos que debemos esperar a octubre de este año porque es una competencia directa de ellos que tendrán que exigir su ejecución y sino nosotros también estar ahí, por supuesto. Todo lo que escapa del ámbito local, sean estaciones de tren grandes y empresas, centros comerciales, instalaciones deportivas que deben de exigirse y que están obligados antes de octubre del 2017, como tiempo límite. Entonces, para finalizar las palabras de un cardiólogo, que es secretario, Ignacio Fernández Lozano, de la Sociedad Española de Cardiología, hablando sobre la muerte súbita que dice textualmente: hay que mejorar el número de DEAS disponibles en nuestros pueblos y ciudades, hay que convencer que los casos de muerte súbita no son un problema de los servicios sanitarios, es un problema de la población en general. No me voy a extender más, estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar a favor. Muchas gracias.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sr. García de Castro:**

“Era en relación con la cuestión que planteaba tanto en cuanto quien podía llevar a cabo la elaboración de ese informe que aconsejaba la ubicación de los distintos dispositivos, dado que es verdad que el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de personal cualificado, entre comillas, para llevar a cabo este tipo de asesoramiento y de informe, entiendo que debemos de recurrir a entes externos y lógicamente pues tanto los servicios de emergencia, el 112, como la dirección del área sanitaria en la que esté integrada el concejo, pues pueden ser unos elementos válidos que nos puedan determinar donde podría ser conveniente ubicar este tipo de dispositivos, a partir de ahí y sabiendo donde recomienda en función de los aforos y de las necesidades decidir nosotros si estamos dispuestos a ponerlos donde nos indiquen.”

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Antes de pasar a la tercera moción vamos hacer un receso de diez minutos”.

**El Sr. Alcalde anuncia un receso a las nueve horas y veintidós minutos suspendiéndose la sesión. La sesión se reanuda a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

### III. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA, SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CAPSA.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintidós votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, PP, IU-IX, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y de los Sres. Lapuerta Salinas y García de Castro (total **tres abstenciones** del PP y de la PVF), **aprobar la siguiente moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida D. Edgar García Cosío, con fecha 15 de febrero de 2017, y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 20 de febrero de 2017:

“El firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.628.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente iniciativa para su estudio y dictamen en la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico y aprobación posterior si cabe por el Pleno Municipal, y **EXPONE QUE**

La especial configuración económica y social de Asturias, con una zona rural muy importante y con una arraigada tradición agrícola y ganadera, hace que la industria agroalimentaria suponga un pilar fundamental de nuestra economía y uno de los principales sostenes del desarrollo rural asturiano.

En este contexto, no cabe duda acerca de la importancia que para el concejo de Siero y su economía ha tenido y tiene la presencia en nuestro territorio de Central Lechera Asturiana (CLAS) primero y sus sucesoras (CAPSA, ASA, Geomer, etc.) después. No en vano son muchas las familias de Siero que desde el primer establecimiento de la empresa en Granda han dependido de ella: por ser abastecedoras, por ser beneficiarias del empleo generado de manera directa o indirecta, etc.

De ahí que para el Ayuntamiento de Siero sea de especial interés la buena marcha empresarial, la continuidad de la empresa, la consolidación de los puestos de trabajo y el mantenimiento de un buen clima y unas buenas condiciones laborales, que no parecen



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

pasar por su mejor momento toda vez que las negociaciones en torno al convenio colectivo no han fructificado en los últimos meses, lo que ha llevado a la plantilla a una huelga de tres días esta misma semana.

Las sucesivas reformas laborales llevadas a cabo en los últimos años han supuesto una pérdida de derechos para las trabajadoras y los trabajadores y un importante deterioro de la calidad del empleo en nuestro país. Un ejemplo más de cómo las consecuencias de la crisis económica recaen de manera prácticamente exclusiva en la clase trabajadora. Por este motivo no son comprensibles, en un contexto de beneficios (más de 40 millones de euros netos en los últimos tres años) planteamientos que supongan el recorte de más derechos laborales, pérdida de poder adquisitivo de la plantilla y exigencia de más sacrificios a la parte social, que recordemos componen más de 700 trabajadores.

En base a todo lo cual, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida en el Ayuntamiento de Siero propone al Pleno Municipal se tomen los siguientes ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Siero emplaza tanto a la dirección de CAPSA como al Comité de Empresa a mantener la negociación colectiva de forma que pueda llegarse a un acuerdo que no perjudique a ninguna de las partes.
2. El Ayuntamiento de Siero expresa su total compromiso en la defensa de la continuidad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo.
3. El Ayuntamiento de Siero manifiesta su rechazo a cualquier propuesta que, en el contexto de la negociación colectiva, suponga una disminución del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores o que suponga un deterioro de la calidad del empleo o la pérdida de derechos laborales.
4. El Ayuntamiento de Siero remitirá copia de los presentes acuerdos tanto a la dirección de CAPSA como al Comité de Empresa.”

**Antes de la discusión de la tercera moción del orden del día de la sesión presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, sobre negociación colectiva en CAPSA, interviene por haberlo solicitado así, un representante de los trabajadores, D. Ramón Angel Urbano Díaz.**

### **Intervención de Ramón Angel Urbano Díaz, representante de los trabajadores de CAPSA:**

“En primer lugar agradecer al grupo municipal de Izquierda Unida al habernos invitado al pleno del ayuntamiento hoy. Nosotros queremos trasladar aquí una problemática



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

que estamos viviendo en el centro de trabajo de Granda. Vamos hacer un poco de historia, como todos sabéis lo que hoy es la corporación, en su momento se creó como centro Central Lechera Asturiana hace ya más de 40 años y tuvo su primera ubicación actual en el concejo de Siero, por tanto es una empresa que tiene mucha implantación en este concejo y pasaos 20 años desde lo que fue la corporación alimentaria Peñasanta, es el único centro que queda del conglomerado de la corporación, después del cierre de LAGISA en Gijón y del cierre de la fábrica de Villaviciosa- En estos momentos estamos viviendo una negociación de convenio un poco atípica porque la empresa se encuentra con unos beneficios entorno a 14 millones de euros de beneficio y nos trasladan los interlocutores de la parte empresarial que tenemos que apretarnos el cinturón como trabajadores. Están en juego también, que es lo que más nos importa a nosotros, unas inversiones que ellos cuantifican en 40 millones de euros pero que las condicionan a que los trabajadores se aprieten el cinturón para destinarlas a este centro de trabajo, este centro de trabajo debido a sus dimensiones, más de 750 trabajadores, y las instalaciones que tiene, sin inversiones no tiene futuro y sino hay futuro para un centro de trabajo tampoco lo hay para los trabajadores que ahí estamos. Por tanto, pedimos el apoyo de esta corporación para que la corporación alimentaria Peñasanta apueste por el centro de trabajo de Granda como único que queda ya de lo que fue el conglomerado de Capsa en Asturias para seguir creando empleo para que podamos seguir vertebrando el camp como un elemento importante, que es la corporación y el centro de trabajo de Granda, y para que los trabajadores sigan manteniendo los derechos tanto salariales como sociales. Nada más, agradecer otra vez más que nos hayáis invitado y nada más que decir. Gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Creo que los representantes de los trabajadores explicaban ahora un poco el conflicto que están manteniendo en el ámbito de la negociación colectiva y nuestro grupo municipal presentó esta moción entendiendo que CAPSA que es una empresa que es muy importante para la economía municipal y lo ha sido desde su apertura, ya en los años 70 que identifica además o se identifica con Siero, parece que su nombra va siempre asociado al de Siero por las instalaciones que tiene en Granda y ahora también en El Berrón, que está empleando a 700 personas con la importancia que eso tiene y que además está en un contexto de beneficios y el planteamiento de la empresa es reducir el poder adquisitivo de los trabajadores, entendemos que cuando las empresas van mal y hay pérdidas todo el mundo tiene que apretarse el cinturón pero no entendemos que no se haga lo mismo, que no se repartan vamos a decir esos beneficios cuando existen. La empresa en los últimos tres años, como se expone en la moción, ha tenido más de 40 millones de beneficio neto, esperamos que en este contexto no deben perderse derechos laborales por parte de la plantilla. Sabemos que en este ayuntamiento se han hecho pronunciamientos en favor de plantillas de empresas en situaciones críticas, como las del matadero, los de coca cola en su día cuando se plantean ERES, cuando se plantean despidos, pero entendemos que hay también que tomar posición





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

antes de llegar a esas situaciones, creemos que el Ayuntamiento de Siero tiene que comprometerse con la continuidad de ese centro de trabajo, de esa empresa y de los puestos de trabajo y creemos que es tan grave, o grave también que haya despidos o haya ERES es que los trabajadores aún teniendo un puesto de trabajo sean pobres.

Entonces con todas estas cuestiones y en todo esto entendemos que desde el Ayuntamiento lo se puede hacer, y es lo que pide la moción, que desde el ayuntamiento se puede emplazar a que la dirección y la parte social lleguen a un acuerdo, sabemos que estos están ya en negociaciones y esperamos que éstas sean fructíferas, que se exprese un compromiso, entiendo que así será por parte de todos los grupos, en defensa de la continuidad de la empresa y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, que se rechace en ese contexto de negociación colectiva que haya una pérdida de poder adquisitivo o de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras cuando la empresa está en un contexto de beneficio y que se de traslado de estos acuerdos, en caso de aprobarse, a las dos partes de la negociación. Sin más, desear, como decía antes, que las negociaciones que se están llevando a cabo y que van a continuar en el día de hoy lleguen a buen puerto y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos en la aprobación de esta moción. Nada más.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“CAPSA, como todos sabemos, es la empresa principal que tenemos en el concejo y este Ayuntamiento desde su creación apostó por ella, la defendió y creo que es nuestra obligación seguir defendiéndola y por lo que corresponde al PINSI por supuesto va a defender los derechos de los trabajadores y apoyarlos. Nuestro voto va a ser favor, por el contenido de la moción y desear que lleguen a buen puerto las negociaciones que parece ser que se retomaron.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Nuestro voto va a ser también a favor, pero quiero hacer unas pequeñas puntualizaciones referente al fondo que se pretende con esta moción. Estamos realizando todos un acto de fe ciega en los datos que nos están aportando hoy en día, o como hicieron ahora los portavoces de los sindicatos y el proponente, puesto que se hace referencia a una parte de los datos, no sabemos, o yo por lo menos desconozco, los millones de beneficios que tiene Capsa y demás aportación, como digo, de aportación que sería buena que la tuviéramos. Evidentemente, quién se va a negar a los cuatro puntos que se exponen aquí, por lo menos Ciudadanos no lo va hacer, puesto que defiende al trabajador. Entendemos que esos puntos se pueden hacer tanto para Capsa como para cualquier tipo de empresa de grandes dimensiones o de pequeñas, se comenta que Capsa es la empresa con mayor número de trabajadores, también hay unos gestores, como es Intu por ejemplo, y que tiene muchos más que Capsa, entonces





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

hay a veces contradicciones, porque no hay que olvidar que los trabajadores que están en Intu pues también son muchos de ellos vecinos de Siero. Entonces se da la paradoja de que con decisiones donde se apoya a unos trabajadores en todo su derecho y manifiesto que nosotros defendemos a los trabajadores de casa también hay otros, entonces eso sí que me da por pensar en el contrapunto, en la deferencia que se hace respecto a unos trabajadores de otros dependiendo del lugar de trabajo que dispongan. Como decía al principio vamos a apoyar esta moción porque entendemos que están más que argumentados y justificados los puntos, deseamos que se llegue a un acuerdo, que con ese acuerdo no se reste en absoluto poder adquisitivo a los trabajadores, que la empresa siga ganando porque eso implicará en que todos sean beneficiados, por cierto trabajadores y empresa que será beneficiada por el proyecto de la rotonda que se tiene previsto con Fomento realizar en las cercanías, no solo Intu, para que lo tengamos todos en cuenta cuando manifestamos un punto de opinión respecto a unos proyectos también favorece a esta empresa y a sus trabajadores. Por lo tanto, dejándolo esto encima de la mesa reiterar el voto a favor del grupo municipal de Ciudadanos. Gracias.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sr. García de Castro:**

“Las ocasiones en las que he tenido la oportunidad de manifestar el apoyo a trabajadoras y trabajadores que han tenido problemas con las distintas empresas en las que estaban llevando a cabo su actividad laboral, han estado fundamentalmente vinculadas a cierres de las empresas, a despidos de trabajadores de esas empresas o a deslocalizaciones de las empresas. En esas ocasiones la Corporación, de forma unánime ha apoyado estas reivindicaciones, pero en este caso estamos ante una negociación de mejoras entre una empresa privada y sus representantes sindicales. Yo por lo tanto, no voy a pronunciarme ante esta circunstancia porque considero que sería un agravio comparativo con el resto de trabajadores y trabajadoras que prestan su actividad en las diferentes empresas ubicadas en el concejo de Siero y que nos obligaría a pronunciarnos en el mismo sentido que hoy, según se nos indica en los acuerdos de la moción ,en cada caso que se estableciera una negociación entre representantes sindicales y las empresas independientemente del tamaño de las mismas.

Yo estoy seguro y así lo pensarán todos de que, para cada uno de los trabajadores y trabajadoras que desarrollan sus actividades laborales en las diferentes empresas, no sólo del concejo sino de Asturias, su trabajo es fundamental e importantísimo y su defensa es para cada uno de ellos lo más importante que hay en el mundo laboral, y por lo tanto no depende del número de empleados que tenga la empresa, sino que tiene que ser una cuestión que defendamos de manera general. Por lo tanto defender aquí, en este caso, ante una moción que se nos presenta una negociación establecida entre una empresa privada y unos representantes sindicales me parece que está, por lo menos bajo mi punto de vista, obviando o considerando, por lo menos, de manera diferente al resto de trabajadores. Por lo tanto, yo voy a abstenerme en esta moción, no sin desearles que consigan lo mejor en la negociación que lleven a cabo y que sea desde luego lo mejor para el Concejo también.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Quiero empezar diciendo que deseamos que las negociaciones lleven a buen puerto para los intereses de los trabajadores. Queremos también mostrar nuestro total apoyo a los trabajadores, pero dicho esto y como ya expresamos en la comisión nos parece que en medio de una negociación colectiva, donde existen unos agentes sociales que son los que deben llevar a cabo esta negociación, creo que excede de nuestra responsabilidad como concejales, lo que podemos incluso considerar una injerencia en este proceso de negociación. En la comisión ya explicamos que íbamos a adoptar la abstención, vamos a mantener esta postura y como bien decía el portavoz de La Plataforma, nos parece también que sería un agravio comparativo con respecto a otras empresas que pueden también estar teniendo negociaciones de este tipo y que como concejales creo que excede o como administración local creo que excede ahora mismo el pronunciamos, ya digo, en medio de este proceso de negociación. Como ya les he expresado, los trabajadores tienen todo nuestro apoyo y es cierto que esta corporación cuando ha habido deslocalizaciones, cuando ha habido despidos, cuando ha habido ERES u otras situaciones complicadas en empresas sí que hemos dado el apoyo. Tampoco me parece un argumento de peso el que tenga muchos trabajadores, quiero decir que nosotros tenemos que defender a todos, las empresas grandes, las pequeñas y las medianas.

Entonces por estos motivos vamos a optar por la prudencia, por la abstención, esperemos que las negociaciones sean fructíferas para los trabajadores y para la empresa y que CAPSA, yo estoy segura que va a tener un futuro muy importante y a un largo plazo, a muchos años y seguirá siendo una empresa de referencia en nuestro municipio. Así lo deseamos todos.”

### **Intervención del Concejel del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández Suco:**

“No me voy a extender mucho porque estamos totalmente de acuerdo con lo que expusieron los trabajadores de CAPSA y el Portavoz de Izquierda Unida. Simplemente queríamos dar las gracias a los trabajadores y a los representantes sindicales porque cuando en un centru de trabajo hay un conflicto y los trabajadores lo defienden, no están defendiendo sólo sus derechos, sino que están defendiendo los derechos de todos los trabajadores.

Así que gracias y ánimo.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Pues desde nuestro grupo municipal somos sensibles, como ya demostramos muchísimas ocasiones, a toda problemática laboral, por lo tanto, en esta ocasión que se nos presenta en este debate, en esta negociación que están manteniendo en La Central Lechera, seguimos en la misma línea, vamos apoyar esta moción y como tenemos noticias a través de la prensa de que se está ahora mismo en este proceso de negociación, esperemos que vaya a



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

tener un buen fin pues animamos a las dos partes a que sigan negociando y que lleguen a esto que creo que será bien para la empresa y bien para los trabajadores y al final para el municipio y para lo que es la cultura industrial que nos rodea. Muchas gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Era por responder, no se si luego tendré que responder algo al Alcalde. Pero por responder a algunas de las intervenciones, brevemente. Respecto a la aportación de la información nosotros recogemos en la moción los datos que se nos facilitaron por parte del Comité de Empresa y además los corroboramos con noticias en prensa, quiero decir los beneficios de CAPSA anualmente son publicados en la prensa precisamente por esa importancia que tiene la corporación, no solo para el municipio sino para el conjunto de la región, con lo que creo que pueden ser contrastados y no variarán de esos 40 millones que indicamos en la moción. Y respecto al agravio comparativo es verdad que normalmente este ayuntamiento se pronuncia en casos de deslocalizaciones, de cierres, de ERES, pero no deja de ser también eso un agravio comparativo porque no se manifiesta en todos los casos que hay cierres, ERES y demás, suele manifestarse las empresas que cierran o se des localizan afectan a un número importante de trabajadores, en este municipio cerraron muchas medianas empresas cuyas plantillas a lo mejor no pasan de 10 trabajadores y nunca este ayuntamiento se pronunció en favor de ellos, y tampoco escuché los representantes de los grupos que ahora creen que hay un agraviu comparativu, considerarlo agraviu comparativu entonces. Creemos que es, por tanto, positivo que se cambie la tendencia y que desde el Ayuntamiento se fije posición en la defensa de los derechos laborales de todos los trabajadores del municipio. Nada más.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sr. García de Castro:**

“Yo el agravio comparativu lo dije en relación con que en este momento las reivindicaciones las están llevando a cabo una determinada representación sindical de una empresa concreta, si esta tónica de apoyos y manifestaciones en el salón de plenos va a ser una constante cada vez que exista una negociación entre la empresa más pequeña del concejo y sus trabajadores tendré que decir que no hay agravio comparativo pero si lo que hacemos es exclusivamente manifestar nuestro apoyo porque se trata de una empresa que tiene muchos trabajadores y que a lo mejor puede haber una oportunidad política para sacar esa cierta rentabilidad al tema, pues es en lo que no estoy de acuerdo. Y por otra parte, no podemos olvidar que Central Lechera Asturiana es una cooperativa y sus accionistas son ganaderos y el presidente es un ganadero y en el equipo de dirección hay ganaderos y los ganaderos son también jornaleros, son empleados que están pasando una situación importante de crisis en el sector primario, tienen unos costes muy pequeños en cuanto a su producción y por lo tanto, digamos que es un enfrentamiento también una actividad primaria, que es la que produce la leche que se está envasando y procesando en esta empresa y los trabajadores que están



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

llevando a cabo estas labores en esta empresa, por lo tanto hay que tener en cuenta una serie de cuestiones.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Para cerrar. Lógicamente, no solo como Alcalde. En esta caso tengo el corazón dividido porque también soy empleado de Capsa y socio de la cooperativa, soy parte muy implicada y por eso también he querido ser lo más prudente posible en este conflicto. Desearles todo el éxito del mundo, como Alcalde, porque eso será bueno para Siero, no olvidemos que la factoría de Granda es la principal factoría industrial que tenemos en nuestro municipio, que muchas veces nos olvidamos de que está en Siero y no lo rentabilizamos lo suficiente, tenemos otra factoría láctea que es la de Reny Picot y otra de la casa en el sector agroalimentario que es importante resaltarlo. Desearles éxito como Alcalde porque será bueno para el municipio, por los recursos que generan serán en parte impuestos que pagarán para las arcas municipales que podremos disfrutar en beneficio de todos los vecinos y la empresa tiene muchos vecinos de Siero. Como trabajador, el mejor convenio posible porque el día que retome mi actividad como trabajador pues disfrutaré de ello, lógicamente. Y como socio porque los mayores beneficios que haya los percibiré como dividendos. La mayoría de los trabajadores somos socios, es una cooperativa, no se debe de olvidar.

En cualquier caso, yo lo que no me gusta en los conflictos y en los momentos duros o difíciles de la gente es buscar únicamente una rentabilidad política o una foto. Muchas veces nos aprovechamos de las desgracias de las personas o de los momentos difíciles únicamente no para solidarizarnos sino también para sacar un rédito político o una foto. Yo eso es lo que no he hecho ni me parece correcto, si es que alguien tiene esa pretensión. El compromiso es total y absoluto y el ofrecimiento del Alcalde para que si algo se puede hacer, una conversación con alguien, una llamada de teléfono, una mediación, de manera que no sea pública, no tiene porqué saberse pues que estoy a su entera disposición de los trabajadores y bueno el mismo compromiso para cualquier empresa de Siero, de tamaño grande, pequeña o mediano que requiera de este Ayuntamiento para intentar llegar a buen puerto en las negociaciones de un convenio, negociaciones que están muy mermadas por una reforma laboral, que no debemos de olvidar, una reforma laboral que afecta directamente a las negociaciones colectivas pero bueno es lo que nos toca, desearles suerte, que salga todo bien y que puedan retomar su actividad normal con el convenio firmado y no preocuparse de una situación que siempre es muy incómoda que es la de negociar un convenio, así que desearles suerte.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Un matiz simplemente respecto porque las dos últimas intervenciones mencionar de que hubiera detrás una rentabilidad política, decir que en el ánimo de este grupo no estaba el buscar una rentabilidad política y de hecho la moción surge, y con quien primero se habla es



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

con el comité de empresa en el ánimo de que pueda favorecer sus intereses, que el Ayuntamiento se pronuncie. La redacción se consensó con ellos e incluso cuando se suspendió la semana pasada la huelga, pues se consultó si procedía o no la retirada para mejor marcha de esas negociaciones, quiero decir con esto que todo el proceso de presentación y debate de esta moción, este grupo lo ha hecho pensando siempre en los mejores beneficios para los trabajadores e incluso con su comité de huelga o su comité de empresa.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No se porqué te das por aludido, yo no me he referido a Izquierda Unida.

Vamos a proceder a la votación.”

Se aprueba la moción y que tengan suerte”.

Hay una petición de palabra, si se la damos ahora antes de...; para que no esperen...

Ya lo sé, pero como hay gente esperando, porque hay una petición de palabra solicitada, si quieren pasar para no esperar más, porque si no.

Si se identifica a efectos de confeccionar el acta...”

**El Sr. Alcalde autoriza a intervenir a D. Miguel Angel Navarro Rubio, en relación a obras de urbanización en Pañeda Nueva.**

**Intervención de D. Miguel Angel Navarro Rubio:**

“En primer lugar quiero agradecer en el nombre de los vecinos y en el mío propio la oportunidad que este Pleno nos da para exponer la problemática que estamos viviendo vecinos en Pañeda Nueva. Si me permiten les pongo a ustedes al tanto sin extenderme mucho.

En el 2006 la empresa constructora Inversiones Forfontía S.L. construye tres chalets con los permisos municipales. En la construcción acceden camiones que debido a su peso y constante movimiento revientan el asfalto, que hasta entonces estaba en perfecto estado y que el camino los vecinos costearon de su bolsillo, para acceder a sus viviendas con sus vehículos.

Los vecinos reclamaron a la empresa y ésta dijo que había dejado en el Ayuntamiento un depósito como aval en metálico, para su reparación, hecho que se demostró era falso y que el Ayuntamiento no reclamó dicho aval, ante esta posibilidad real ¿Por qué no? El Ayuntamiento en su día reconoció su error. Desde entonces los vecinos reclamamos a la empresa y al Ayuntamiento la reparación de nuevo del camino con asfalto, a coste del municipio por ser el responsable de la no actuación ante este hecho.

Entre tanto, tres vecinos compramos las tres viviendas, obtenemos la licencia de habitabilidad por parte del Principado, y se solicita igualmente la licencia de ocupación de las viviendas a este Ayuntamiento. Técnicos municipales se trasladan a dicha zona y verifican que la empresa debe de solucionar el problema de las fosas sépticas y el muro no construido,





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

siguiendo la pauta de los técnicos municipales y que hasta entonces no cursará la licencia de ocupación.

¿Por qué no hicieron el seguimiento de las obras por parte de los técnicos municipales, para no tener que llegar a este punto? Ahí queda la pregunta. Desde entonces, desde el año 2007 llevamos nueve años reclamando una solución para tener la licencia de ocupación. Primero la empresa que no quiso obedecer al Ayuntamiento de Siero, y segundo, los vecinos entonces hemos pedido al Ayuntamiento de Siero que interceda a nuestro favor, porque estábamos siendo víctimas del despego de la empresa constructora.

Desde entonces el Ayuntamiento ha cursado reclamaciones, avisos, ultimátum de tres meses, dos meses, etc. y la empresa nunca quiso responsabilizarse en todos estos años. Y el Ayuntamiento comunicó que si persiste en su negativa llevaría las obras a ejecución subsidiaria y pasándole todos los gastos si no cedía en plazo convenido, a mejorar y reparar lo exigido por el Ayuntamiento.

Pues bien, el Ayuntamiento, llevó dicho procedimiento a su resolución con fecha 17 de junio del 2011, y que transcurrido el tiempo extra concedido a la empresa, decide llevar la resolución a su aprobación y de forma posterior, apareció en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 16 de junio de 2014.

Por parte de los concejales y técnicos deciden crear un proyecto para ejecutar las obras y pasarle el coste de dicho proyecto a la empresa constructora. Este proyecto data del 2013 con un coste en aquel momento de 90.000 euros.

Ante el hecho de que la empresa no se haga cargo de los gastos, el Ayuntamiento decide también llevar este caso a Hacienda, para que otros bienes de la empresa, un chalet en venta en Pañeda Nueva y terrenos en otras partes de Siero puedan ser objeto de embargo para costear la obra de ejecución subsidiaria. ¿Por qué no se ejecuta el embargo para empezar las obras? Pasa el tiempo y los costes van subiendo y llega el año 2016 y el Ayuntamiento nos dice que el coste de las obras ahora es de 120.000 euros, y no hay dinero y que tendrán que hacer las obras en tres fases: la primera las fosas, la segunda el muro y tercero el asfalto del camino. Nosotros estamos de acuerdo, firmamos de nuevo por segunda vez el permiso para acceder a las fincas y ¿qué ocurre entonces? Que queda todo, de nuevo, paralizado. ¿Por qué?

Señores, nos tienen que perdonar pero poco se ha avanzado desde entonces, más de nueve años llevamos acudiendo a este Ayuntamiento para hallar una solución para obtener la licencia de ocupación que hemos llevado a diferentes corporaciones y de diferente signo político, y que muchos de ustedes ya nos conocen y conocen el problema.

¿Qué más ha hecho el Ayuntamiento en favor de los vecinos, aparte de enviar avisos a la empresa? Buenas palabras, buenos deseos, buena voluntad e intención, pero seguimos igual.

Alguien en el Ayuntamiento nos dijo que la solución es una solución política, por eso acudimos a este Pleno y gracias por invitarnos, y muchos de ustedes saben de nuestro problema. Por favor, no escondan los ojos, no cierren sus oídos.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

A día de hoy la empresa Inversiones Forfontía se ha ido de rositas, ha desaparecido en el año 2016, sin haber hecho sus deberes, pero han dejado propiedades embargadas por Hacienda, a falta sólo de ejecutar el embargo. ¿Podrá ser ésta la solución al problema? Recuerden que el problema de los vecinos sigue. ¿Qué más nos queda? Hay dos escritos que les hemos entregado hace unos días, no está registrada nuestra impotencia, nuestra decepción ante la falta de protección, de quienes deben proteger a los ciudadanos inocentes. En los escritos tampoco están registrados nuestros sueños, nuestros sentimientos, pero así nuestra esperanza de ser atendidos, entendidos y defendidos por esta Corporación.

Venimos a ustedes con la perseverancia del que sabe que es justo lo que solicita. Nuestros ojos, señores, están dirigidos hacia ustedes, nuestros corazones a sus corazones, por favor, atiendan nuestra demanda. Muchas gracias por dedicarnos parte de su tiempo.”

## URGENTE I

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la especial y previa declaración de urgencia de la siguiente moción, y por tanto debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

### MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CREAR UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN EN RELACION A LA PRORROGA DEL CONTRATO DE BASURA

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y Camino Fernández (total **veinticuatro votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, PP, IU-IX, PVF y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. García Rodríguez (total **una abstención** de C's), **aprobar la siguiente moción de urgencia**, presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, con fecha 22 de febrero de 2017:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, representado por su portavoz, Beatriz Polledo Enríquez, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto





Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la Moción que se fundamenta y propone a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno municipal a celebrar el próximo día 23 de febrero de 2.017.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta moción pretende dar respuesta a las inquietudes y descontentos manifiestos de la ciudadanía, en general, y de los vecinos de Siero, en particular.

De todos es sabido que, año tras año, una de las preocupaciones más importantes de los españoles es la corrupción política. Desde hace tiempo se está instruyendo una causa que, reiteradamente, hace mención al Ayuntamiento de Siero y, en concreto en los últimos días, hemos visto como se hacían eco los medios de comunicación en referencia a la adjudicación y prórroga del contrato de recogida de basuras.

Entendemos que nuestra obligación, como representantes públicos, es dar un paso más allá de las meras formalidades. Un paso que ponga de manifiesto, inequívocamente, nuestro compromiso público y colectivo con la transparencia, por encima del puro cumplimiento de la letra de la Ley. Un paso que muestre, y demuestre, a nuestros conciudadanos que la honradez personal y política es inherente a todos nuestros actos.

No se trata de juicios paralelos, ni de desconfianzas preconcebidas. Consiste en que cuando nuestra Corporación y un ex-miembro de la misma están en la palestra pública, afrontemos los hechos con valentía. Demostremos que somos los primeros en aclarar cualquier sombra que se cierna sobre cualquier acto público.

Como políticos tenemos un plus de responsabilidad, no solo porque nos lo exigen nuestros electores, sino porque debemos seguir un comportamiento (público y privado) intachable.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente

## MOCIÓN:

### Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde:

**1º)** La creación de una **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN** específica sobre la aprobación de una prórroga de 10 años del contrato de basura que vincula al Ayuntamiento de Siero con la



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

empresa adjudicataria hasta el próximo año 2023 y que supone, en cuantía económica, el mayor contrato que actualmente tiene nuestro Ayuntamiento.

2º) Que dicha COMISIÓN permita arrojar luz sobre un asunto de interés general y en ella se pongan a disposición de todos los grupos municipales todos los informes, sin excepción, tanto jurídicos como técnicos, que existan sobre este particular, para que así verificar más allá de toda duda que los actos y contratos de este Ayuntamiento son transparentes, ajustados a los requisitos legales y que se han desarrollado y ejecutado con limpieza e independencia, primando el interés público sobre cualquier otro.”

**En relación con el carácter urgente de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Hay una moción que se presenta por urgencia por parte del Partido Popular. ¿Quiere exponer la urgencia?”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“A nadie se nos escapan las informaciones que han salido en los últimos días en la prensa donde se ha citado a declarar el próximo 21 de marzo al ex edil de Hacienda que fue el encargado de negociar la prórroga de este contrato de basura, que hay que decir, que es el contrato de mayor importe, supera los veinte millones de euros, además de tener una vinculación de 10 años y que se va a extender hasta el año 2023.

A raíz de estas informaciones es por lo que nos ha llevado a traer aquí esta moción por la vía de urgencia. Tenemos que decir que no se trata de hacer juicios paralelos ni tampoco desconfianzas preconcebidas, consiste en que nuestra Corporación y un ex miembro de la anterior Corporación están ahora mismo en la palestra pública y creemos que debemos afrontar estos hechos con valentía y demostrar además que somos los primeros interesados en aclarar cualquier sombra que pueda haber en esta prórroga de este contrato.

Tenemos también ese plus de responsabilidad que se nos exige desde la sociedad y por eso creemos que es importante que afrontemos lo que tenemos ahora mismo en los medios de comunicación y la idea que tenemos desde este grupo es, pues coger, por decirlo así, el toro por los cuernos y aprobar esta moción, una moción en la que lo que estamos proponiendo son dos puntos.

El primero sería la creación de una Comisión de investigación específica sobre la aprobación de esta prórroga de diez años, de este contrato.

La segunda sería que dicha Comisión permita arrojar luz sobre este asunto que es de vital importancia por lo que antes hemos expuesto y que se nos ponga a disposición de todos



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

los grupos municipales, los informes, los que haya tanto técnicos como jurídicos y verificar que todo está correctamente.

Yo por lo que...no estábamos en la Corporación evidentemente, muchos de los que hoy componemos ésta, lo que sí sé es que hay multitud de informes, que la prórroga duró casi lo que fue la negociación de la prórroga se extendió casi entre ocho o nueve meses, que fue una negociación que inició ya el Partido Socialista y luego se continuó con ella y la intención es poder tener todos esos informes, informes jurídicos, informes técnicos y ser transparentes y que todo esté ajustado a la legalidad que es lo que deseamos desde este Grupo.

Esta sería la propuesta que hoy les traemos aquí, la moción y esperemos en primer lugar que se apoye la urgencia y en segundo lugar que apoyemos la moción para constituir esta Comisión de Investigación lo antes posible para ponernos a trabajar y poder acceder a toda esa información porque no es un tema baladí, estamos hablando de un contrato de más de veinte millones de euros y una vinculación hasta el 2023. Así apelo a la sensibilidad de todos y espero tener el apoyo de los grupos”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Una única pregunta, ¿alguien le ha negado algún informe en algún momento desde que yo soy Alcalde?”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“No, no, de este contrato no, no.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Yo, como hago siempre apoyaré la urgencia y luego la debatiremos.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Nosotros, como solemos hacer también, no nos vamos a oponer a la urgencia de la moción, entendemos que procede admitirla.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“La misma línea, creemos que todo lo que sea debatir y hablar nunca ye algo malo y por tanto, cuanto más hablemos y más temas tratemos mucho mejor pa Siero.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

“Como he sido conocedor de esta moción con el tiempo suficiente como para analizarla y estudiarla voy a votar a favor, puesto que por todos es sabido que ante unas mociones o enmiendas presentadas por urgencia, este grupo siempre vota en contra, pues para explicar la decisión de votar a favor porque he tenido, como decía antes el tiempo suficiente para analizarla y estudiarla.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“A pesar de haberme enterado en el propio Pleno de que se iba a presentar esta moción, también voy a apoyar la urgencia.

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Vamos a apoyar la urgencia, no tuvimos ningún tiempo pues nos la entregó Beatriz cuando llegó aquí al Pleno, pero entendemos que la apoyamos.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Por nuestra parte, también vamos a apoyar la urgencia.

¿Hay unanimidad? Hay unanimidad.

¿Quieres exponer la moción, o con lo anterior te das por...? Como quieras.”

**En relación con el contenido de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones, por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Yo creo que ya está expuesta. Los dos puntos son muy claros y el fin de esta moción, también. Es esa Comisión de investigación ceñida a este ámbito específico, una Comisión especial que, como creo ya ha habido alguna otra más en el mandato pasado, sobre otros temas y no creo que sea tan difícil diseñar lo que sería, o cómo participaríamos cada uno de los grupos en la misma.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Como ya os dije en algún otro Pleno, que me tocó presidir una Comisión de estas de investigación, y sinceramente que es muy desagradable y poco, o casi nada operativo. Se suele decir que crea Comisiones para que no lleguen a ninguna parte, en el Congreso y demás sitios y en ésta no sé lo que dará de sí. Tengo una mala sensación, muy mala, porque confío plenamente tanto en los informes de Intervención como en los informes jurídicos de este



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Ayuntamiento y me extraña muchísimo que pueda haber alguna cosa punible en esta renovación de contrato.

Otra cuestión son esos juicios que hay por ahí, o esos problemas que cada uno tendrá que responder de ellos, por eso no me opongo a que se revise, pero creo que poco o nada va a salir de esa Comisión aquí, porque no dudo y repito, no dudo en absoluto nunca del buen hacer de los que informan estos expedientes. Y, si se renovó un expediente por diez años de esta cuantía, más, sé fijo que por la Interventora hubo bastante y no estaba yo de Concejal, pero precisamente el actual Alcalde y yo hablamos del soterramiento de los contenedores en la época del 2007 al 2011 porque veíamos que era una buena solución y así lo es, porque quién no defiende que estén los contenedores soterrados. Ya se hablaba en el 2011, ya se estaba barajando esta posibilidad ¿Cómo se desarrolló y cómo se llevó a efecto? Si hay alguien que lo haya hecho mal, pues si tiene culpa, que pague. Yo no voy a encubrir nunca corruptelas, el PINSI nunca las va a encubrir, ni ninguna cuestión ilegal.

Por lo tanto, adelante y le deseo mucha suerte al que presida esta Comisión que, por otra parte ya propongo el que el Alcalde tiene que designar, que debe ser el presidente de la Mesa de Contratación y Concejal de Hacienda, debe de ser él.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Sobre la moción que presenta el PP, hago referencia a unas puntualizaciones, si bien nos mostramos particularmente congratulados de esta decisión de responsabilidad que realiza el PP en Siero, cito como dice la exposición de motivos, de todos es sabido que año tras año, una de las preocupaciones más importantes de los españoles es la corrupción política, de hecho es la segunda después del paro. Y hay que hacer referencia a que uno de los principales protagonistas y actores de que esta preocupación sea la segunda, es el Partido Popular.

Pero como bien dice otras veces la portavoz del PP de Siero, ella tiene que dar respuestas por el Partido Popular de Siero, y últimamente está bastante dando respuestas en prensa, pero tengo que manifestar también que lo que se pide aquí es una Comisión de investigación. No la tenemos articulada puesto que si no me equivoco, es uno de los apartados que se tiene que debatir y consensuar en el actual estudio o propuestas del Reglamento Orgánico Municipal.

Por lo tanto, ahí sí me haría falta una pequeña información de cómo se quisiera articular o estructurar esta Comisión de investigación, aunque el portavoz del PINSI lo tiene muy claro cómo tiene que ser, puesto que ya se pronunció y ya sabe hasta el presidente, y yo realmente no tengo esa clarividencia, pero eso es la experiencia.

Entonces, Ciudadanos se ha caracterizado por ser siempre abanderado de la lucha contra la corrupción a favor de la transparencia, de hecho en el Congreso de los Diputados hemos impulsado una ley anticorrupción, a la cual se han sumado el resto de partidos y que



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

todos vayamos en la misma dirección pues, como indica la exposición de motivos sabemos que es una preocupación de todos los ciudadanos de este país.

Dentro de la Comisión o de lo que se pretende en este fondo de estudio de este expediente está en vía judicial, en el transcurso de un proceso judicial, en el cual como bien citaba el Portavoz del PP está inmerso el concejal de Economía que pertenecía al PP de Siero.

Para finalizar, estamos a favor de la propuesta, lo que si tengo serias dudas es de cómo se va a articular, como no se aporta esa información en este aspecto nuestro voto va a ser la abstención por el mero hecho de no saber a qué nos vamos a afrontar, cómo se va a realizar, y ante esa duda por eso mi abstención, reiterando que estamos a favor de la propuesta que se realiza. Muchas gracias.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Voy apoyar la moción aunque tampoco tengo un criterio formado en cuanto al contenido de desarrollo de esa comisión de investigación. Y me imagino que se debatirá en su caso en la Comisión de Hacienda, el cómo se puede llevar a cabo todos los pasos para constituir este grupo de trabajo y por mi parte a la vista de lo que hay aquí de acuerdo, voy a votar a favor.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:**

“Sí, nosotros vamos también a votar a favor, ya se expusieron un poco las razones, entendemos que por una parte habrá o no responsabilidades judiciales que no nos compite a nosotros dirimir, por otra hay un deber de esta corporación de saber cómo se hizo este procedimiento y saber si todos los pasos seguidos fueron acordes a la legalidad o no. Decía la portavoz del Partido Popular que muchos de los que estamos ahora en la corporación no estábamos entonces, entiendo que es propio que más que investigar, mejor dicho estudiar, ese expediente saber en todo caso porque están saliendo muchas cosas en prensa, saber lo que se hizo en su momento, a razón de qué y si hubo alguno cosa que no debiera haberse hecho en ese sentido. Por tanto, como decía al principio, vamos a votar a favor de la moción.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Nos agrada que el PP se vaya pareciendo a Somos y proponga ahora lo mismo que votó en contra en junio, pero bueno buen cambio. En junio proponíamos que lo importante era hacer un marco legal para poder desarrollar precisamente este tipo de mociones. Vemos por las intervenciones que están haciendo ahora que precisamente ahí están las dudas. Desgraciadamente, como digo en junio, se rechazó el tramitar la moción que traíamos porque la mayoría de grupos votaron en contra pero como creemos que viene en la línea que nosotros





*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

habíamos planteado y creemos que las comisiones de investigación son necesarias por varios motivos pero sobre todo porque son un instrumento de control, un servicio de transparencia y de rendición de cuentas pero siempre desde un prisma político que nunca hemos de confundir con las responsabilidades penales que pudieran generarse. Creemos que es materia de responsabilidad política, no estamos únicamente ante un problema de legalidad, sino ante la consecuencia ineludible del hecho de que de un poder ha sido utilizado incorrectamente y por tanto creemos que son más que necesarias y no prejuzgan absolutamente nada. En resumen, vamos a votar a favor, la pena que en junio no se hubiera sacado esta propuesta que traíamos adelante y que atendería al marco y no dependeríamos de traer mociones aquí sino de saber cómo se van a plantear. Aunque bueno, nunca es tarde.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias , Sr. Martínez**

#### **Llosa:**

“Nosotros vamos a votar a favor, como hicimos también de la urgencia. Si que me gustaría comentar o aclarar un tema y es en el punto dos que dice que dicha comisión permite arrojar luz sobre un asunto de interés general y ella se ponga a disposición de todos los grupos municipales todos los informes sin excepción, tanto jurídicos como técnicos. Antes estaba escuchando con el Sr. Alcalde que dijo que si se había cerrado en algún momento alguna puerta y yo lo que pregunto al secretario es que anteriormente todo el mundo tuvo acceso a estos informes, incluso de organismos fuera del ayuntamiento y no hubo nada que se tapara ni nada que se guardara en ningún sitio.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Yo por aclarar, en junio voté en contra porque el planteamiento no era el correcto, era crear una comisión de investigación para que investigara ¿qué investigamos? Ahora hay un tema en concreto y cuando hay un tema en concreto votaré a favor de que se haga una comisión y ¿cómo se regula? Hay experiencias, se puede regular desde ahora mismo, sin el ROM todavía, porque ya hubo experiencias y se como se hizo, por lo tanto el Alcalde tiene facultad para nombrar presidente y el presidente con los técnicos se asesora vayan a las reuniones y convoquen a los que crea conveniente. Y también propongo otra cosa más, fijaron que osado soy, que el secretario de esa comisión sea Lucía Prieto, pa descargar a Felipe. Muchas gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Vamos a centrar el debate porque sino estamos aquí y acabamos hablando de...”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**





*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

“Por ir contestando un poco a las distintas intervenciones. En primer lugar, decía el Sr. Camino que no tenía mucha fe en las comisiones y yo ya dije el trasfondo que había detrás de esta comisión y si lee el punto dos lo único que se trata es verificar más allá de toda duda que los actos y contratos de este ayuntamiento son transparentes, ajustados a los requisitos legales y que sean desarrollados y ejecutados con limpieza e independencia, primando el interés público sobre cualquier otro. Eso es lo que queremos, que quede claro, esa es la cuestión importante de la creación de esta comisión. Si al final es así, nosotros podremos decir a la opinión pública oiga está todo correcto, porque ahora hay una sombra de duda sobre ello, así pues que mejor que para despejarla este tipo de comisión. En cuanto al Portavoz de Ciudadanos algunas veces dice que no se mete en los procesos internos pero él ahí, la patadita en la espinilla la deja, pero bueno, no se como decirlo, si se, no escupa pa arriba porque esto es complicado, presumen de que llevan poco pero ya verá como le va a tocar lidiar algún toro, no se preocupa que llegará. Y en cuanto a que otra vez insinuar que era un concejal del PP quiero dejar claro que cuando se tramita esta prórroga está en el equipo de gobierno de Foro, que quede claro, que era concejal de Hacienda en el equipo de gobierno de Foro, no tenía ningún tipo de vinculación con el Partido Popular de Siero, porque quede claro. En cuanto a los demás agradecer el apoyo que parece que nos vais a brindar en esta moción y en cuanto a Somos ya le contestó el Portavoz del Pinsi y nada que ver, su moción era una comisión de investigación genérica, no se sabía para qué y por eso en ese momento no apoyamos.

Creo que las comisiones de investigación, más allá de que se regulen a nivel genérico de que cómo se deben conformar o de cuántos miembros deben constituirla o cómo se debe constituir esa comisión yo creo que es para algo en concreto, las comisiones de investigación no se hacen en genérico para investigar qué, todo el ayuntamiento? No, será para algún tema en concreto que es como lo traemos aquí ahora. De todas maneras, agradecer aquí también ahora el apoyo que vamos a recibir por parte de Somos y tranquilo que no tenemos ninguna intención de parecernos, más de lo que intenta usted aquí decir, lo que nos faltaba, ya le dije alguna vez que para parecerme a Somos tendría que volver a nacer, no lo se si cuando me reencarne igual puede ser que esa posibilidad exista. Nada más y muchas gracias por el apoyo.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Simplemente es el hecho de, por lo que veo se va a aprobar la creación de la Comisión según los votos que se van a emitir, y sigue reiterándome, se aprueba una Comisión de investigación y cómo se va a articular, va a haber posteriores reuniones, cómo se nos va a convocar, si aprueba sin más, y todos a lo que venga, pues perfecto.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

“Muy brevemente. Yo pocas veces coincido con Javier Pintado, pero hoy lo hago, el PP en Siero cada vez se parece más a SOMOS, pero no SOMOS al Partido Popular, no tengo ninguna duda. En este Ayuntamiento podemos dar un máster de que todo es posible.

En cualquier caso, yo lo preguntaba antes, desde que soy Alcalde no se ha negado ningún expediente absolutamente a nadie que lo tramite con normalidad. En este caso, en concreto puede haber alguno que...; pero en este caso concreto por eso le preguntaba, porque a lo mejor pudiese haberse dado la situación de que pudiesen haber solicitado alguna información y no se les hubiese facilitado el acceso. Segunda cuestión, la Comisión de investigación no existe en el ROF, ni tenemos un ROM en el que la regulemos, podría llamarse Comisión especial que, si regula el ROF y podría dar el mismo efecto, quiero decir, por despejar un poco las dudas que comentaba Sergio y que comentaba también Edgar con buen criterio, no existe en nuestro ordenamiento jurídico una Comisión de investigación tal cual, salvo que se regule en un ROM como pueden tener Ayuntamientos como Oviedo, que la tienen regulada. En cualquier caso no es ningún problema.

Segunda cuestión, respecto de la prórroga que efectivamente el Concejal se presentó por el Partido Popular, Concejal al que se solicita y eso es cierto, luego pasó lo que pasó y no hay nada. Yo no tengo ninguna duda absolutamente ninguna duda de los técnicos municipales, de ninguno, pero ni la más mínima duda y eso lo quiero dejar muy claro, de los técnicos municipales no tengo ninguna duda, y tampoco me siento capacitado de fiscalizar ni a la Interventora municipal, ni al Secretario, ni a la Técnica de Contratación, ni a la Ingeniero que llevaba el contrato, no tengo capacidad y tengo plena confianza, puede haber otras cosas, eso ya no lo sé.

El expediente, al poco de llegar a la Alcaldía en el verano del 2015 poco después del verano, recibimos un requerimiento del cual todos tuvisteis conocimiento de la Agencia Aduanera en representación del Juzgado Número Uno, creo que es de Lugo en el que pedía dos cosas: una identificar el titular de un teléfono y otra, una serie de documentación respecto de diferentes contratos, ambas cosas se facilitaron, el titular del teléfono y de los contratos que pedían la mayoría de ellos no existían en el Ayuntamiento porque no había, debía ser una petición genérica a todos los sitios en los que están investigando esta causa. Y aquí, en el mayor número de las cuestiones requeridas, no existía, ni se había abierto, ni se había hecho, ni nada, no había nada. El que sí solicitó y se le facilitó íntegramente fue el de la ampliación del contrato basura en el 2015, o sea, hace dos años, hace dos años se envió a la Juez titular de Lugo, hace dos años íntegramente, todo y está aquí el Sr. Secretario que lo puede confirmar y además está aquí el certificado de la Agencia Aduanera de haber venido a recibir lo que vino en la propia Agencia Aduanera, pero es urgente, no pasa nada. Y era conocido por todos ustedes porque de esto fue conocedor todo el mundo, todos los concejales tuvieron acceso a esta información de que fue así, como bien revisan todo y tienen acceso a todos los decretos y a todos los informes que se hagan aquí, y si no, por los comentarios de pasillo que seguro que se lo dijeron antes de que hubiese el decreto, o lo que hubiese.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Segunda cuestión la Sindicatura de Cuentas, se le dio traslado de la ampliación del contrato porque por el importe es preceptivo el trasladar a la Sindicatura de Cuentas el contrato y estamos con él. Se les dio traslado, pero yo creo que fue en el 2013, hace cuatro años, pero es urgente. Y la Sindicatura de Cuentas ni siquiera tenía conocimiento de ello, porque en el 2003 cuando se hizo el contrato de la limpieza y recogida de basura no existía la Sindicatura de Cuentas y nos dijo que no es el original, que no tenemos...; y el Ayuntamiento le había pasado la prórroga y se le dio en contrato íntegramente. Entonces falta de transparencia no hay.

Que quieran aquí rédito político, pues bueno, no pasa nada, aquí nadie va a negar ninguna información al respecto, se dará conocimiento a todo el mundo de todo y se dará de la mejor forma posible y no hay ningún problema. Vamos a votar por supuesto a favor, y nada, no pasa nada.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Decía el tema de la Comisión especial, yo no sé...; no hay ningún inconveniente, si lo que molesta es que sea de investigación tampoco hay ningún problema en cambiar el nombre, por este grupo no tenemos inconveniente.

Y en cuanto a otras referencias que se hace de que si nos parecemos a SOMOS, si no nos parecemos, ustedes gobiernan con SOMOS en varios sitios...; menos aquí. Por eso digo que aquí puede pasar de todo en este Ayuntamiento, pues claro que puede pasar de todo, mire usted cómo empezó el mandato diciendo lo que decía del Portavoz de FORO y de FORO, y resulta que ahora están los dos en el equipo de gobierno. Entonces usted no de lecciones a nadie porque sólo hay que sacar la hemeroteca y el primer mes, cuando usted fue elegido Alcalde, dijo cosas que al mes siguiente eran diferentes. Y ahora aquí todos amigos y no está en el equipo de gobierno porque su directiva no le deja que esté, a algún miembro de FORO. O sea que cuidado con lo que dice porque yo estoy en la oposición, sé dónde estamos y lógicamente la oposición tiene que hacer oposición, muchas veces coincide pero, a día de hoy el Partido Popular no tiene ningún acuerdo en ningún Ayuntamiento, que yo sepa con SOMOS, ustedes sí, son cómplices de que gobiernen estas personas que usted tanto desprecia.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Yo no desprecio a nadie y no doy lecciones a nadie porque estoy yo bueno para dar lecciones, bastante tengo con lo mío, eso me lo enseñó mi madre hace muchos años, bastante tengo con lo mío. Ahora, hay una gran diferencia, nosotros empezamos con siete y estamos llegando a trece, usted empezó con tres y va a quedar de momento, con dos, y bueno, esa es una realidad.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

## 13º.- RUEGOS

## 14º.- PREGUNTAS

En estos apartados, se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Uno.- Nos parece bien que se señalice el Camino de Santiago en La Paranza, la Plaza Cubierta de la Pola y en el Rebollar en los que el Ayuntamiento gastó 2.000 euros, recibió 400 de subvención, gastó 2.000, pero es más importante y necesario señalar los pueblos del concejo para que las ambulancias no se pierdan y puedan morir por un infarto alguna vecina como ya ocurrió. ¿Cuándo piensa el equipo de gobierno comenzar a señalar los pueblos? El PINSI lo lleva pidiendo desde el comienzo de este mandato, junio de 2015 sin que se atienda nuestra petición. ¿No les parece necesario?”

Dos.-¿Nos puede explicar con más detalle de lo que pone la prensa sobre el viaje a Madrid para promocionar nuestro Auditorio para obras de teatro?

Tres.- Finaliza febrero y las bases para las subvenciones siguen sin debatirse. El PINSI ruega se agilicen para poder pagarlas antes del 30 de junio.

Cuatro.- Rogamos se agilice lo más posible la liquidación del presupuesto 2016 y la incorporación de remanentes.

Cinco.- De los 85.821 euros gastados en publicidad en el año 2016, más de 75.000 son prescindibles ya que sólo 8.500 son de publicidad obligatoria. El PINSI pide se reduzca considerablemente este gasto en 2017 y se destine a ayudas sociales. También pedimos se separe contablemente lo que es publicidad institucional obligatoria de la que es publicidad política.

Seis.- Los 33.299 euros gastados en protocolo en el año 2016 nos parecen excesivos. El PINSI pide se reduzca considerablemente este gasto en 2017 y se destine a ayudas sociales. También pedimos se separe contablemente lo que es protocolo institucional de lo que es protocolo político.

Siete.- La reparación del muro que separa el almacén de aguas y la zona verde de la urbanización Parque de la Luz va a costar miles de euros que pagaremos todos los sierenses. Rogamos se compruebe si la ejecución de la obra se ajustó al proyecto y sino se exijan responsabilidades a quien corresponda.

Ocho.- El pasado martes el PINSI presentó por registro la petición para nombrar Hijo Adoptivo a Juan José Corrales Montequín, Alcalde de Siero de 1999 a 2010 y poner su nombre al Auditorio de la Pola. Pedimos a todos los grupos políticos de esta Corporación su apoyo.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Nueve.- Rogamos se revise, actualice y ejecute la problemática de los vecinos de Pañeda que nos acaban de hablar.

Diez.- Felices Comadres a todos y cuidado con el alcohol, ya sabemos las consecuencias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Doy las gracias a Ciudadanos y, a Izquierda Unida que me han presentado por escrito y con antelación como deberíamos de hacerlo. Lo agradezco. Entonces el orden debería de ser... Por mantener el orden, si no...; es que...; que lo digan ellos, mejor.”

Se da cuenta del siguiente escrito en el que formula un ruego para el Pleno ordinario del mes de febrero de dos mil diecisiete, el Sr. Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez, cuyo contenido es el siguiente:

“En Siero, a 20 de Febrero de 2017

#### RUEGO PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO 23/02/17:

En la Ley de Bases de Régimen Local, en su TITULO SEGUNDO, Capítulo Primero (Territorio y población), punto “1. El término municipal es el territorio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias”.

Al no recoger ninguna mención de obligación de señalización de la demarcación del territorio municipal, rogamos al equipo de gobierno que inste a instituciones de ámbito superior que señalicen los viales que cruzan nuestro Concejo el inicio y fin de la demarcación territorial de Siero.

Adjunto cuadro de los tipos de vías y titularidad de la RED VIARIA del Concejo de Siero y mapa de carreteras a su paso por nuestro municipio.-

Fdo. Sergio García Concejal de C´s en Siero.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:**

“En el ruego se expresa lo que hemos detectado este grupo municipal de Ciudadanos Siero que, aunque no hay obligación por parte de...; o no está recogido legalmente, la señalización territorial del Concejo. Hemos detectado que nos parece que sólo hay una indicación de inicio del Concejo de Siero en la carretera que viene de Oviedo-Lugones a la entrada de Lugones donde el Puente Nora, la cual está con “grafitis”, y en todas las carreteras viales de competencia tanto autonómica como nacional no viene ninguna señalización de inicio ni de fin del territorio del Concejo. Entiendo que teníamos que instar a instancias



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

superiores en este caso, para que lo marquen al igual que lo realiza, por ejemplo Noreña perfectamente, por cierto un Concejo que por su demarcación interna dentro de Siero, lo refleja cuando sales y cuando entras. Yo creo que eso nos da una identidad como Concejo puesto que hay muchas personas que a día de hoy piensan que, por ejemplo Lugones pertenece a Oviedo.

Entonces, creo que debido a la complejidad territorial de nuestro Concejo, era más que conveniente y así no entraríamos en gastos puesto que, no lo digo en las carreteras propias, sino en las autonómicas y en las que sean nacionales que se informe del fin y del inicio del territorio de Siero.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:**

“En primer lugar, registramos el pasado martes con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, un ruego para que el Ayuntamiento de Siero actualice los contenidos de la web municipal en su versión en asturiano y se igualen los existentes en castellano. En la actualidad la versión en asturiano ofrece contenidos muchísimo más raquíticos que la del castellano, y además muy desactualizados porque según esa versión el Alcalde del Ayuntamiento de Siero sigue siendo Juan José Corrales, Conceyu sigue teniendo un concejal, y la Portavoz de Izquierda Unida es Marta Pulgar, Marta Pulgar abandonó el Ayuntamiento en el 2008 y estamos en el 2017. Entonces yo creo que conviene actualizar esa versión.

Y pedimos además que se estudien fórmulas de fomento de esa versión en asturiano dada la situación de diglosia existente en nuestra región.

Por otra parte solicitamos que se emplee la toponimia oficial en todos los ámbitos de competencia del Ayuntamiento y que se inste a su uso por parte del resto de Administraciones. El acto del día internacional de la lengua materna que hizo el Principado fue en el Auditorio de Siero y la TPA informaba del mismo con un rótulo en el que no se respetaba la toponimia oficial de Siero, por lo que, ya es chocante que ni siquiera en el propio acto de dignificación de nuestra lengua materna no se respete la toponimia oficial.

Que se potencie el papel de la oficina de Normalización Lingüística que creemos que está haciendo un buen papel. Ese sería el ruego que habíamos registrado y todas las cuestiones van en torno al uso del asturiano en el municipio.

Por otra parte queríamos hacer otros dos, en primer lugar en relación a una solicitud de los trabajadores del servicio de limpieza, preguntamos en Comisión ya un para de veces, sobre sus mejoras de las condiciones laborales, el cambio de categoría que piden. Se nos informó que está pendiente de una serie de informes, según informó la Concejala de Personal en Comisión Informativa. Rogamos, por favor, se dé máxima celeridad a la redacción de esos informes y a la solución de este asunto que ya lleva dos meses desde su registro por el Ayuntamiento.





*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

Y por último, en el anterior Pleno pedimos información acerca de los rollos de césped que se habían eliminado de El Bayu y una valoración por parte del Sr. Secretario de si había menoscabo del Patrimonio Municipal y por tanto procedía poner algún tipo de denuncia y no se nos ha dado respuesta al mismo.

Perdón, lo pedimos en el último Pleno y reiteramos la petición en Comisión. Lo pedimos en Pleno, un informe al Sr. Secretario respecto a eso y lo reiteramos en Comisión. No obtuvimos respuesta, estamos a tiempo pero...”

### **Intervención del Sr. Secretario, Sr. Fanjul Viña**

“Que yo no formo parte del equipo de gobierno, que no se me pueden hacer ni ruegos ni preguntas con todos los respetos. Yo no formo parte del equipo de gobierno, los ruegos y preguntas van dirigidos al Alcalde y a los Concejales.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:**

“Puede revisarse la literalidad de lo que dije, que no lo recuerdo, pero sino instamos al equipo de gobierno a que el Sr. Secretario...”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No, no, ya queda dicho desde este momento al Sr. Secretario por orden del Alcalde que ese informe que pidió Izquierda Unida, que proceda a su elaboración a la mayor brevedad posible y que se le entregue.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Una cosa pa empezar. Decía el Alcalde que hace muy bien en presentalo por escrito, que así debería ser, decía el Alcalde que la única diferencia ye cómo se responde. Pueden presentase exactamente igual de una forma que de otra, si se respondiera entonces iba a ser increíble.

Comentólo Izquierda Xunida con bastante profundidá lo de la lengua materna.

También recordar que hay una ordenanza de asturiano que se aprobó en esti Pleno, que parez ser que está desarrollá y no sabemos a qué estamos esperando pa aprobala.

Y por otru lao, también haz meses trajimos una moción, que fue rechazada pa que los contratos se valoraren de otres formes, estamos viendo ahora que los trabajadores que estaban en el servicio de zonas verdes, que fueron despedidos, ahora la contratación de los nuevos, que salió ayer, van a ser eventuales, creo que estamos haciendo un mal favor a los trabajadores, estamos con nuestros contratos devaluando la calidad del trabajo. También estamos viendo, pue ser circunstancial, pero hay muchos obres que están dando fallos desde el primer día, conocemos varies que están dando fallos desde el primer día, por tanto



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

consideramos que sería oportuno volver a reconsiderar la postura de que el único criterio sería económico y que tenemos que establecer alguno más y que si ye así por parte del equipu de gobiernu estaríamos encantaos de traer otra vez la moción y estudiala.”

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Solamente son un par de preguntas, una para preguntarle, yo se que en este momento había algún tipo de negociaciones con el Principado a cerca del parque periurbano de La Pola, saber cómo están esas negociaciones, aunque se que no es el mejor momento porque tendrías que hacernos cargo de otra zona verde más y tal y como está la situación de los trabajadores de las zonas verdes, saber cómo están esas negociaciones.

Y la segunda cuestión tiene que ver con una de las sentencias que hemos tenido hoy por caídas, en la zona de Lugones hay una de las cuestiones que también estamos nosotros pidiendo hace bastante tiempo que es que toda la zona que está alrededor de los árboles, esa goma espuma que se echa, esa especie de cemento pequeño que se echa está totalmente levantado y demás, los árboles dañaos por los golpes de la zona azul, por favor que eso se revise para no tener que para indemnizaciones de ninguna clase .”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Voy intentar responder a las que pueda. Respecto a presentarlo por escrito di las gracias pero intento apuntarlas igual y contestar contesto a muchas.

Lo del viaje a Madrid puede informar la concejala pero hay un productor de espectáculos, que fuimos a visitar con la gente de teatro de aquí de Siero, que nos hizo la propuesta, nos pareció interesante y yo mismo los acompañé a ver a Jesús Cimarro, que es el responsable y uno de los mayores productores de teatro de España y a la semana siguiente, el miércoles, estuvo aquí viendo el Auditorio y la propuesta o la idea es que alguna producción pudiese estrenarla en Siero y en eso se está por parte de Cultura, Ramón también nos acompañó. El día que vino estuvo Aurora también con él y bueno lo estamos intentando. Nos decía incluso la chica que vino el día de la película con los Goya que normalmente el teatro va a Avilés, las grandes compañías de teatro van todas a Avilés, tampoco hay una explicación, porque llevan muchos años trabajándolo. Le gustó el auditorio mucho y creo que pueda salir adelante, de todos modos hay que intentarlo, ir a picar a las puertas.

Luego, las bases de subvenciones pues cada concejal en su área que las vaya llevando a comisión. La liquidación del presupuesto estamos en ella, están desde intervención trabajando en ella, hoy vino en un punto del orden del día el cuarto trimestre del 2016. Luego bueno en protocolo y publicidad se gaste lo que se gaste siempre va a ser mucho, eso estoy de acuerdo con usted, todo es mucho siempre, pero si miramos los históricos es que estamos a la mitad de cuando usted era concejal de Hacienda y sigue siendo mucho y luego hay que ver lo que meten ahí, que en protocolo yo miro la partida y pagamos de todo ahí con eso, no es que



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

lo gaste el Alcalde, hay mucho gastos que se cargan a protocolo y que son gastos de todo tipo, que hay que intentar reducirlo, pues sí.

Y la reparación del muro que os informe Javier sobre la posibilidad de reclamar a alguien, si la hubiese pues ojalá, pero no creo.

Luego el tema de los vecinos de Fonfontía, pues por supuesto que es un tema que hay que intentar resolver y la concejala pues está intentando darles la licencia de uso y ocupación y por supuesto ojalá pudiésemos tener resuelto la semana que viene mejor que la siguiente.

**Cuidado con el alcohol**, por supuesto.

Luego la solicitud de los trabajadores de limpieza que decía Edgar, me comentaron que había una petición de diferencia de categoría o algo parecido. Ya Juan lo había comentado creo que en el pleno anterior o en una comisión, sino me equivoco, junta de gobierno perdón y tanto Javier como Aurora son los que están con el asunto y a ver si son capaces de resolverlo antes del próximo pleno.

Lo de actualizar la página web pues lo comentaremos hoy mismo a ver si es posible.

Es verdad, lo que decía Javier, que hay algunas obras con problemas, es cierto, y que estamos insistiendo mucho en la problemática que supone. Nosotros cuando hablamos de contratos, todos hablamos nada más de la parte de la licitación pero hay una parte, no menos importante, que es la de ejecución, que se esté encima de las empresas para que cumplan lo que marcaba el pliego y que lo hagan conforme a la legislación y ahí es donde insistimos mucho a las direcciones técnicas y a la prestación de servicios de que se haga más hincapié en eso; es verdad que son pocos medios, que a veces hay muchas obras en marcha, muchos contratos, pero si insistimos en que es necesario el hacerlo. Ahora es verdad que hay muchas bajas, unas bajas muy elevadas en las liquidaciones, lo podéis ver en las mesas, hay unas bajas que yo creo que son demasiado elevadas, creo que la coyuntura exige que sea precio el único criterio o el principal criterio de adjudicación. Creo que es lo más apropiado dada la situación en la que vivimos, que sea el precio, para evitar comisiones de investigación sobre cuestiones subjetivas, no hay que oye mira éste cinco, éste cuatro, no ya está cuatro, y luego que cumplan pero en el cumplimiento tienen que ser los técnicos responsables del servicio correspondiente los que velen por el cumplimiento, nosotros no estamos vigilando si la empresa de jardines siega o no siega, van o no van, no es nuestro cometido, hay un técnico responsable y en cada caso el que corresponda pero lo más objetivo y lo que nos da más tranquilidad a todos es el precio, no es que sea más justo pero sí que es más transparente.

Respecto del parque periurbano sí que te puedo contestar que la semana que viene tengo una reunión, después de muchos intentos, ya hemos dado con la persona con la que hay que hablar porque ese expediente se inició en la Consejería de Infraestructuras y posteriormente lo archivó la Consejería de Agro ganadería, viene de un Plan A, que hubo un proceso judicial que quedó parado, se paralizó y bueno es un expediente de hace muchos años que a día de hoy costaba trabajo de localizar con quien hablar, la semana que viene tenemos una reunión con el Director General de Recursos Naturales para este tema en concreto, que



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I021



06-03-17 07:52

vendrá aquí y lo visitaremos con él, hay un informe de la técnico, la concejala lo ha estado mirando con la técnico responsable, de lo que hay, de lo que falta por ejecutar y la intención es instar al Principado a que finalice las obras pendientes porque cuando se paralizó la obra no estaba concluida, entonces lo que les queremos es que la finalicen y luego recepcionarla, a ver si lo conseguimos.

Y nada más, felices comadres a todos.

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Que conste en el punto del viaje a Madrid para promocionar el Auditorio la felicitación del PINSI porque nos parece acertada esa gestión y positiva. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas y dos minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.